

**ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA
LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2017 (FASP 2017)**

LUGAR Y FECHA

CIUDAD DE MÉXICO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL
DIECISIETE.

LAS PARTES

EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR EL C. LÁZARO GAYTÁN AGUIRRE, SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASISTIDO POR LOS CC. RICARDO CORRAL LUNA, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN; ELIAS RAFFUL VADILLO, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; JOSÉ LUIS CALDERÓN AROZQUETA, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN; IVÁN ALEJANDRO VERGARA AYALA, DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO; OSCAR JOAQUÍN ESTRADA LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN; AZUCENA RODRÍGUEZ VALENCIA, DIRECTORA GENERAL DE APOYO TÉCNICO, Y RAÚL ISOARD DELBOUIS, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.

EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR LOS CC. ANA BELÉN RÚA LUGO, ENCARGADA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y FLORENTINO DOMÍNGUEZ ORDÓÑEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO

- A) "LAS PARTES" convienen que el financiamiento conjunto a que se refiere la Cláusula Segunda de "EL CONVENIO" del cual deriva el presente Anexo Técnico, se destine a los Ejes, Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas vigentes, conforme a lo siguiente:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO	TOTAL
I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública	\$3,007,000.00	\$1,387,337.00	\$4,394,337.00
SUBPROGRAMAS			
A. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$0.00	\$1,087,337.00	\$1,087,337.00
B. Acceso a la justicia para las Mujeres.	\$3,007,000.00	\$300,000.00	\$3,307,000.00
II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	\$21,335,671.54	\$1,803,663.00	\$23,139,334.54
SUBPROGRAMAS			
A. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$13,078,040.00	\$1,350,663.00	\$14,428,703.00
B. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$8,257,631.54	\$453,000.00	\$8,710,631.54
III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	\$46,976,696.24	\$2,510,000.00	\$49,486,696.24
SUBPROGRAMAS			
A. Red Nacional de Radiocomunicación	\$11,155,505.24	\$2,510,000.00	\$13,665,505.24
B. Sistemas de Videovigilancia.	\$3,200,000.00	\$0.00	\$3,200,000.00
C. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	\$32,621,191.00	\$0.00	\$32,621,191.00
IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	\$762,739.22	\$600,000.00	\$1,362,739.22
A. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	\$0.00	\$600,000.00	\$600,000.00
B. Fortalecimiento de las Unidades Estatales de supervisión a medidas cautelares y suspensión condicional del proceso.	\$153,615.61	\$0.00	\$153,615.61
C. Fortalecimiento de los Órganos Especializados en mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal y las unidades de atención temprana.	\$467,500.00	\$0.00	\$467,500.00
D. Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.	\$141,623.61	\$0.00	\$141,623.61
E. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	\$6,218,204.00	\$0.00	\$6,218,204.00
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.	\$4,808,768.00	\$0.00	\$4,808,768.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	\$1,409,436.00	\$0.00	\$1,409,436.00
C. Acreditación (Certificación) de establecimientos penitenciarios.	\$0.00	\$0.00	\$0.00

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO	TOTAL
VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	\$6,424,203.00	\$2,232,992.00	\$8,657,195.00
VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	\$12,551,001.00	\$7,405,162.80	\$19,956,163.80
SUBPROGRAMAS			
A. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).	\$7,751,001.00	\$5,165,162.80	\$12,916,163.80
B. Registro Público Vehicular.	\$4,800,000.00	\$2,240,000.00	\$7,040,000.00
VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$12,930,000.00	\$9,320,078.60	\$22,250,078.60
IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$2,105,000.00	\$0.00	\$2,105,000.00
A. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	\$2,105,000.00	\$0.00	\$2,105,000.00
B. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$5,400,000.00	\$0.00	\$5,400,000.00
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
A. Seguimiento y Evaluación de los distintos Programas.	\$1,177,333.00	\$4,462,728.60	\$5,640,061.60
TOTAL	\$118,887,848.00	\$29,721,962.00	\$148,609,810.00

B) ASIGNACIÓN ESPECÍFICA DE RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO POR EJE, PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL.

1.- Los recursos a que se refiere el inciso A) del presente Anexo Técnico, serán aplicados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a las acciones, conceptos y/o montos convenidos siguientes:

I. **PROGRAMA:** DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

A. **SUBPROGRAMA:** PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SUBPROGRAMA	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$0.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$1,087,337.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$1,087,337.00

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GÉNERICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2017	8329	1					PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	3,007,000.00	0.00	3,007,000.00	1,387,337.00	0.00	1,387,337.00	4,394,337.00		
2017	8329	1	01				Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública	3,007,000.00	0.00	3,007,000.00	1,387,337.00	0.00	1,387,337.00	4,394,337.00		
2017	8329	1	01	01			Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	1,087,337.00	0.00	1,087,337.00	1,087,337.00		
2017	8329	1	01	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	180,000.00	0.00	180,000.00	180,000.00		
2017	8329	1	01	01			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00		
2017	8329	1	01	01	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00		
2017	8329	1	01	01	211	01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Lote	1
2017	8329	1	01	01			Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	130,000.00	0.00	130,000.00	130,000.00		
2017	8329	1	01	01	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	130,000.00	0.00	130,000.00	130,000.00		
2017	8329	1	01	01	261	01	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	130,000.00	0.00	130,000.00	130,000.00	Litro	8,238
2017	8329	1	01	01			SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	907,337.00	0.00	907,337.00	907,337.00		
2017	8329	1	01	01			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	795,337.00	0.00	795,337.00	795,337.00		
2017	8329	1	01	01	339		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00	0.00	0.00	795,337.00	0.00	795,337.00	795,337.00		
2017	8329	1	01	01	339	01	Servicios Integrales	0.00	0.00	0.00	795,337.00	0.00	795,337.00	795,337.00	Servicio	1
2017	8329	1	01	01			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00		
2017	8329	1	01	01	355		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00		
2017	8329	1	01	01	355	01	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00	Servicio	1
2017	8329	1	01	01			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	72,000.00	0.00	72,000.00	72,000.00		
2017	8329	1	01	01	372		Pasajes terrestres	0.00	0.00	0.00	22,000.00	0.00	22,000.00	22,000.00		
2017	8329	1	01	01	372	01	Pasajes terrestres nacionales	0.00	0.00	0.00	22,000.00	0.00	22,000.00	22,000.00	Traslado	20
2017	8329	1	01	01	376		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00		
2017	8329	1	01	01	376	01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Traslado	20

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA”, deberá:

- Alinear su marco normativo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás normatividad aplicable, a fin de cumplir el objetivo del Subprograma de “Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana”.
- Profesionalizar a los servidores públicos que integran el Centro Estatal de Prevención Social y áreas de prevención social de los municipios, a través del Programa Nacional de Profesionalización impulsado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.
- Dar cumplimiento a las metas comprometidas en el Proyecto de Inversión.

B. SUBPROGRAMA: ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SUBPROGRAMA	ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES				
APORTACIÓN FEDERAL	\$3,007,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$300,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$3,307,000.00

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENE	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2017	8329	1	01	02			Acceso a la Justicia para las Mujeres	3,007,000.00	0.00	3,007,000.00	300,000.00	0.00	300,000.00	3,307,000.00		
2017	8329	1	01	02			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	135,000.00	0.00	135,000.00	135,000.00		
2017	8329	1	01	02			Alimentos y Utensilios	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00		
2017	8329	1	01	02	221		Productos alimenticios para personas	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00		
2017	8329	1	01	02	221	01	Productos alimenticios para los efectivos que participen en programas de seguridad pública	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00	Pieza	
2017	8329	1	01	02	223		Utensilios para el servicio de alimentación	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00		
2017	8329	1	01	02	223	01	Utensilios	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	Pieza	
2017	8329	1	01	02			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00		
2017	8329	1	01	02	254		Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00		
2017	8329	1	01	02	254	01	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	Pieza	
2017	8329	1	01	02			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	75,000.00	0.00	75,000.00	75,000.00		
2017	8329	1	01	02	271		Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	45,000.00	0.00	45,000.00	45,000.00		
2017	8329	1	01	02	271	01	Vestuario	0.00	0.00	0.00	45,000.00	0.00	45,000.00	45,000.00	Par/Pieza	
2017	8329	1	01	02	276		Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00		
2017	8329	1	01	02	276	01	Blancos	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	Pieza	
2017	8329	1	01	02			SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00		
2017	8329	1	01	02			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00		
2017	8329	1	01	02	372		Pasajes terrestres	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00		
2017	8329	1	01	02	372	01	Pasajes terrestres nacionales	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Traslado	
2017	8329	1	01	02			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,077,000.00	0.00	1,077,000.00	115,000.00	0.00	115,000.00	1,192,000.00		
2017	8329	1	01	02			Mobiliario y Equipo de Administración	970,000.00	0.00	970,000.00	90,000.00	0.00	90,000.00	1,060,000.00		
2017	8329	1	01	02	511		Muebles de oficina y estantería	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00		
2017	8329	1	01	02	511	02	Archivero	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	
2017	8329	1	01	02	511	07	Escritorio	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	Pieza	
2017	8329	1	01	02	511	13	Mesa	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	
2017	8329	1	01	02	511	14	Módulo de atención	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	Pieza	
2017	8329	1	01	02	511	20	Sala	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	Pieza	
2017	8329	1	01	02	511	21	Silla	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	Pieza	
2017	8329	1	01	02	511	22	Sillón	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	
2017	8329	1	01	02	512		Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00	0.00	0.00	65,000.00	0.00	65,000.00	65,000.00		
2017	8329	1	01	02	512	01	Alacena	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	Pieza	
2017	8329	1	01	02	512	03	Buró	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	Pieza	
2017	8329	1	01	02	512	06	Cama	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	Pieza	
2017	8329	1	01	02	512	08	Cocineta	0.00	0.00	0.00	13,000.00	0.00	13,000.00	13,000.00	Pieza	
2017	8329	1	01	02	512	09	Comedor	0.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	8,000.00	8,000.00	Pieza	
2017	8329	1	01	02	512	11	Corral	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	4,000.00	4,000.00	Pieza	
2017	8329	1	01	02	512	14	Litera	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	Pieza	
2017	8329	1	01	02	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	670,000.00	0.00	670,000.00	0.00	0.00	0.00	670,000.00		
2017	8329	1	01	02	515	01	Computadora de escritorio	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Pieza	
2017	8329	1	01	02	515	02	Computadora portátil	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	Pieza	
2017	8329	1	01	02	515	03	Computador de datos (Switch)	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	Pieza	
2017	8329	1	01	02	515	06	Escáner	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	
2017	8329	1	01	02	515	07	Impresora	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	Pieza	
2017	8329	1	01	02	515	15	Teléfono	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	
2017	8329	1	01	02	515	16	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	Pieza	
2017	8329	1	01	02	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	140,000.00	0.00	140,000.00	25,000.00	0.00	25,000.00	165,000.00		
2017	8329	1	01	02	519	05	Horno de microondas	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	6,000.00	Pieza	
2017	8329	1	01	02	519	07	Refrigerador	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00	12,000.00	Pieza	
2017	8329	1	01	02	519	09	Estufa	0.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00	7,000.00	Pieza	
2017	8329	1	01	02	519	13	Fotocopiadora	140,000.00	0.00	140,000.00	0.00	0.00	0.00	140,000.00	Pieza	
2017	8329	1	01	02			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	75,000.00	0.00	75,000.00	25,000.00	0.00	25,000.00	100,000.00		
2017	8329	1	01	02	521		Equipos y aparatos audiovisuales	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00		
2017	8329	1	01	02	521	07	Pantalla	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Equipo/Pieza	
2017	8329	1	01	02	523		Cámaras fotográficas y de video	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00		
2017	8329	1	01	02	523	01	Cámara	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	
2017	8329	1	01	02	523	06	Video proyector	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	Pieza	
2017	8329	1	01	02	529		Otro mobiliario y equipo educativo y recreativo	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00		
2017	8329	1	01	02	529	07	Juguetes recreativos	0.00	0.00	0.00	17,000.00	0.00	17,000.00	17,000.00	Pieza	
2017	8329	1	01	02	529	18	Mesa infantil	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	4,000.00	4,000.00	Pieza	
2017	8329	1	01	02	529	19	Silla infantil	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	4,000.00	4,000.00	Pieza	
2017	8329	1	01	02			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	32,000.00	0.00	32,000.00	0.00	0.00	0.00	32,000.00		
2017	8329	1	01	02	531		Equipo médico y de laboratorio	14,000.00	0.00	14,000.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00		
2017	8329	1	01	02	531	01	Buró	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	Pieza	
2017	8329	1	01	02	531	03	Cama de exploración	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	
2017	8329	1	01	02	532		Instrumental médico y de laboratorio	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00		
2017	8329	1	01	02	532	01	Báscula	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	Pieza	
2017	8329	1	01	02	532	04	Equipo instrumental de servicios clínicos	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	
2017	8329	1	01	02			INVERSIÓN PÚBLICA	1,930,000.00	0.00	1,930,000.00	0.00	0.00	0.00	1,930,000.00		
2017	8329	1	01	02			Obra Pública en Bienes Propios	1,930,000.00	0.00	1,930,000.00	0.00	0.00	0.00	1,930,000.00		
2017	8329	1	01	02	622		Edificación no habitacional	1,930,000.00	0.00	1,930,000.00	0.00	0.00	0.00	1,930,000.00		
2017	8329	1	01	02	622	02	Mejoramiento y/o ampliación	1,930,000.00	0.00	1,930,000.00	0.00	0.00	0.00	1,930,000.00		
Dependencia: Procuraduría General del Estado Nombre: Adecuación de edificio que albergará el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Tlaxcala Domicilio: Libramiento Poniente S/N, Colonia Uniflas, C.P. 90000. Meta: Trabajos preliminares, albañilería y acabados, carpintería, cancelería, instalaciones hidrosanitarias, instalaciones eléctricas, instalaciones especiales, señalizética y rotulación. Etapas: Única.								1,930,000.00	0.00	1,930,000.00	0.00	0.00	0.00	1,930,000.00	Obra	

II. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- Destinar los recursos asignados al Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres, observando lo siguiente:

A). Infraestructura de los Centros de Justicia para las Mujeres:

- a. "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a más a tardar en agosto de 2017, deberá contar con por lo menos un Centro de Justicia para las Mujeres, cuyo diseño y funcionamiento estará apegado a los manuales y protocolos definidos por la Secretaría de Gobernación, en términos del Acuerdo 10/XXXIX/15, del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

El Centro de Justicia debe constituirse como un elemento integrado a la estructura urbana de las ciudades, ubicándose en áreas céntricas de las localidades y vinculándose a las vialidades principales y rutas de transporte público. Además, debe ceñirse al Modelo Arquitectónico propuesto por ONU-Hábitat y al establecido en el Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres. Guía Metodológica.

El inmueble debe contar con: Área de Información y difusión (acceso y recepción); Área de Primera atención (asistencia médica, asistencia médica de emergencia, asistencia social, asistencia legal y asistencia psicológica); Áreas de trabajo del personal: (cámara Gesell, ludoteca, área administrativa general); Área para refugio temporal; Área de atención subsecuente (Salón de Usos múltiples, salón para terapias grupales); Área de Justicia (de juicio, de coordinación con el Ministerio Público).

B). Equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres:

- a. Equipar las áreas del Centro de Justicia para las Mujeres, generando un entorno privado, agradable, cómodo y cálido, con el fin de que las usuarias se sientan acogidas y seguras, por lo que deberá alinearse al Catálogo emitido por "EL SECRETARIADO".

C). El Centro de Justicia para las Mujeres deberá:

- a. Capacitar constantemente a la directora y a las y los operadores, incluyendo a los integrantes de la Red de Colaboración, para lograr la mejora continua del Centro.
- b. Capacitar en perspectiva de género, violencia contra las mujeres, derechos humanos y demás temas relativos, al personal de los Centros.
- c. Integrar un equipo multidisciplinario eficaz y eficiente que atienda a las usuarias y ofrezca los servicios con criterio unificado.
- b) Elaborar y remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO" a más tardar el 28 de abril de 2017, el o los expediente(s) técnico(s) de las acciones de Infraestructura, que se deriven del presente Subprograma, previo ejercicio de los recursos y para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento hasta la conclusión de las mismas.

II. PROGRAMA: DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL.

A. SUBPROGRAMA: PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SUBPROGRAMA	PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.				
APORTACIÓN FEDERAL	\$13,078,040.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$1,350,663.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$14,428,703.00

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GUBERNICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES		FINANCIAMIENTO CONJUNTO			
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2017	8329	2					DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL	53,278,382.64	15,038,005.24	68,312,387.78	4,313,663.00	0.00	4,313,663.00	72,626,050.78		
2017	8329	2	02				Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	16,333,921.54	6,001,750.00	21,335,671.54	1,803,663.00	0.00	1,803,663.00	23,139,334.54		
2017	8329	2	02	01			Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	10,996,040.00	2,083,000.00	13,078,040.00	1,360,663.00	0.00	1,360,663.00	14,428,703.00		
2017	8329	2	02	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	59,000.00	0.00	59,000.00	59,000.00		
2017	8329	2	02	01			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	59,000.00	0.00	59,000.00	59,000.00		
2017	8329	2	02	01	212		Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	59,000.00	0.00	59,000.00	59,000.00		
2017	8329	2	02	01	212	01	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	59,000.00	0.00	59,000.00	59,000.00	Lote	1
2017	8329	2	02	01			SERVICIOS GENERALES	10,336,040.00	2,083,000.00	12,418,040.00	1,291,663.00	0.00	1,291,663.00	13,709,703.00		
2017	8329	2	02	01			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	10,336,040.00	2,083,000.00	12,418,040.00	1,291,663.00	0.00	1,291,663.00	13,709,703.00		
2017	8329	2	02	01	334		Servicios de capacitación	9,992,040.00	2,033,000.00	12,025,040.00	1,291,663.00	0.00	1,291,663.00	13,316,703.00		
2017	8329	2	02	01	334	01	Curso de capacitación	9,992,040.00	2,033,000.00	12,025,040.00	1,291,663.00	0.00	1,291,663.00	13,316,703.00		
2017	8329	2	02	01	334		Curso de capacitación para Policía Estatal	4,026,040.00	0.00	4,026,040.00	0.00	0.00	0.00	4,026,040.00		
2017	8329	2	02	01	334		Formación Inicial (Activos)	225,000.00	0.00	225,000.00	0.00	0.00	0.00	225,000.00	Servicio	1
2017	8329	2	02	01	334		Formación Continua	1,890,000.00	0.00	1,890,000.00	0.00	0.00	0.00	1,890,000.00	Servicio	1
2017	8329	2	02	01	334		Formación Continua (CBP)	500,040.00	0.00	500,040.00	0.00	0.00	0.00	500,040.00	Servicio	1
2017	8329	2	02	01	334		Formación Continua Replicador 1	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	Servicio	1
2017	8329	2	02	01	334		Formación Continua Replicador 2	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	Servicio	1
2017	8329	2	02	01	334		Formación Continua Replicador 3	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Servicio	1
2017	8329	2	02	01	334		Formación Continua Taller 4	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Servicio	1
2017	8329	2	02	01	334		Nivelación Académica	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	Servicio	1
2017	8329	2	02	01	334		Curso de capacitación para Policía Municipal	0.00	2,033,000.00	2,033,000.00	0.00	0.00	0.00	2,033,000.00		
2017	8329	2	02	01	334		Formación Inicial (Activos)	0.00	90,000.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	Servicio	1
2017	8329	2	02	01	334		Formación Continua	0.00	458,000.00	458,000.00	0.00	0.00	0.00	458,000.00	Servicio	1
2017	8329	2	02	01	334		Formación Continua (CBP)	0.00	175,000.00	175,000.00	0.00	0.00	0.00	175,000.00	Servicio	1
2017	8329	2	02	01	334		Formación Continua Replicador 1	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Servicio	1
2017	8329	2	02	01	334		Formación Continua Replicador 2	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Servicio	1
2017	8329	2	02	01	334		Formación Continua Taller 4	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Servicio	1
2017	8329	2	02	01	334		Nivelación Académica	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	Servicio	1
2017	8329	2	02	01	334		Curso de capacitación para Policía de Investigación	1,195,000.00	0.00	1,195,000.00	0.00	0.00	0.00	1,195,000.00		
2017	8329	2	02	01	334		Formación Continua	990,000.00	0.00	990,000.00	0.00	0.00	0.00	990,000.00	Servicio	1
2017	8329	2	02	01	334		Formación Continua (CBP)	175,000.00	0.00	175,000.00	0.00	0.00	0.00	175,000.00	Servicio	1
2017	8329	2	02	01	334		Formación Continua Replicador 3	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Servicio	1
2017	8329	2	02	01	334		Curso de capacitación para Perito	360,000.00	0.00	360,000.00	0.00	0.00	0.00	360,000.00		
2017	8329	2	02	01	334		Formación Inicial (Aspirantes)	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	Servicio	1
2017	8329	2	02	01	334		Formación Continua	110,000.00	0.00	110,000.00	0.00	0.00	0.00	110,000.00	Servicio	1
2017	8329	2	02	01	334		Curso de capacitación para Agente del Ministerio Público	695,000.00	0.00	695,000.00	0.00	0.00	0.00	695,000.00		
2017	8329	2	02	01	334		Formación Inicial (Aspirantes)	375,000.00	0.00	375,000.00	0.00	0.00	0.00	375,000.00	Servicio	1
2017	8329	2	02	01	334		Formación Continua	220,000.00	0.00	220,000.00	0.00	0.00	0.00	220,000.00	Servicio	1
2017	8329	2	02	01	334		Curso de capacitación para Personal del Sistema Penitenciario	1,461,000.00	0.00	1,461,000.00	689,000.00	0.00	689,000.00	2,150,000.00		
2017	8329	2	02	01	334		Formación Inicial (Activos)	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	Servicio	1
2017	8329	2	02	01	334		Formación Inicial (Técnico)	0.00	0.00	0.00	450,000.00	0.00	450,000.00	450,000.00	Servicio	1
2017	8329	2	02	01	334		Formación Inicial (Administrativo)	561,000.00	0.00	561,000.00	39,000.00	0.00	39,000.00	600,000.00	Servicio	1
2017	8329	2	02	01	334		Formación Continua (CBP)	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Servicio	1
2017	8329	2	02	01	334		Nivelación Académica	0.00	0.00	0.00	170,000.00	0.00	170,000.00	170,000.00	Servicio	1
2017	8329	2	02	01	334		Formación Inicial (Jurídico)	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	Servicio	1
2017	8329	2	02	01	334		Curso de capacitación en temas de Justicia para adolescentes	200,000.00	0.00	200,000.00	70,000.00	0.00	70,000.00	270,000.00		
2017	8329	2	02	01	334		Formación Continua (Guía Técnico)	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Servicio	1
2017	8329	2	02	01	334		Formación continua (Otros perfiles)	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	70,000.00	Servicio	1
2017	8329	2	02	01	334		Curso de capacitación en materia de prevención del delito	0.00	0.00	0.00	312,663.00	0.00	312,663.00	312,663.00		
2017	8329	2	02	01	334		Formación Continua	0.00	0.00	0.00	312,663.00	0.00	312,663.00	312,663.00	Servicio	1
2017	8329	2	02	01	334		Curso de capacitación exclusivamente para proyectos relacionados con el Sistema de Videovigilancia	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00		
2017	8329	2	02	01	334		Formación Continua	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Servicio	1
2017	8329	2	02	01	334		Curso de capacitación para operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	467,000.00	0.00	467,000.00	0.00	0.00	0.00	467,000.00		
2017	8329	2	02	01	334		Formación Continua	467,000.00	0.00	467,000.00	0.00	0.00	0.00	467,000.00	Servicio	1
2017	8329	2	02	01	334		Curso de capacitación para otros operadores de las instituciones de seguridad pública	1,189,000.00	0.00	1,189,000.00	220,000.00	0.00	220,000.00	1,409,000.00		
2017	8329	2	02	01	334		Formación inicial (UMECAS)	154,000.00	0.00	154,000.00	0.00	0.00	0.00	154,000.00	Servicio	1
2017	8329	2	02	01	334		Formación Continua (MASC)	0.00	0.00	0.00	220,000.00	0.00	220,000.00	220,000.00	Servicio	1
2017	8329	2	02	01	334		Formación Inicial (Policía procesal)	480,000.00	0.00	480,000.00	0.00	0.00	0.00	480,000.00	Servicio	1
2017	8329	2	02	01	334		Formación Continua (UECS)	315,000.00	0.00	315,000.00	0.00	0.00	0.00	315,000.00	Servicio	1
2017	8329	2	02	01	334		Formación Continua (Policía Cibernética)	240,000.00	0.00	240,000.00	0.00	0.00	0.00	240,000.00	Servicio	1
2017	8329	2	02	01	339		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	343,000.00	50,000.00	393,000.00	0.00	0.00	0.00	393,000.00		
2017	8329	2	02	01	339	01	Subcontratación de servicios con terceros	343,000.00	50,000.00	393,000.00	0.00	0.00	0.00	393,000.00		
2017	8329	2	02	01	339		Evaluación de Competencias Básicas para Personal de Custodia Penitenciaria	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Evaluaciones	20
201																

II. Acciones.

"EL SECRETARIADO" deberá:

- a) Emitir, a través de la Dirección General de Apoyo Técnico, y en su caso, con el apoyo de los Responsables de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, la validación de los cursos de capacitación del personal operativo y mandos de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia y Sistema Penitenciario, cuando "LA ENTIDAD FEDERATIVA" cumpla con el procedimiento y requisitos establecidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- b) Poner a disposición de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" los formatos correspondientes para el informe del cumplimiento de metas parciales y totales establecidas en este Anexo Técnico.
- c) Coordinar con los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional y, en su caso, Subprogramas, la validación relativa a la instancia capacitadora, a las temáticas, al número de horas y a la validez curricular que proponga "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para la capacitación prevista en el presente Anexo Técnico.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Registrar los instrumentos normativos del Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Pericial y Policial, en la Dirección General de Apoyo Técnico durante el primer semestre del año.
- b) Elaborar y Publicar las Convocatorias Externas que correspondan, debiendo remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO" la evidencia de las citadas convocatorias.
- c) Alinear las acciones de profesionalización del personal operativo y mandos de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario y del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes a los contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- d) Cumplir los plazos, criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la formación inicial y continua, contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- e) Capacitar, en la medida de sus posibilidades, a sus elementos y a sus mandos durante un mínimo de 60 horas clase durante el ejercicio 2017.
- f) Capacitar en formación inicial sólo a los aspirantes que sean evaluados y aprueben los exámenes de control de confianza. En el caso de que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" realice dicha capacitación con recursos propios ajenos a "EL CONVENIO", estaría sujeto a lo señalado en el presente apartado.
- g) Realizar las evaluaciones de competencia básicas de la función, así como las evaluaciones del desempeño de su personal, ajustándose a los manuales, instrumentos, guías o criterios que proporcione la Dirección General de Apoyo Técnico, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", y remitir los reportes correspondientes de manera trimestral.
- h) Privilegiar la aplicación de las evaluaciones de competencias básicas de la función, así como del desempeño de la función, a fin de que los elementos de la Institución Policial obtengan el Certificado Único Policial, como parte fundamental del proceso de certificación de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública.
- i) Capacitar en el curso de competencias básicas de la función y efectuar las evaluaciones de competencias básicas únicamente por conducto de Instructores Evaluadores que se encuentren acreditados por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO".

B. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA																
APORTACIÓN FEDERAL						\$8,257,631.54	APORTACIÓN ESTATAL			\$453,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO			\$8,710,631.54		
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA SUBPROGRAMA	PARTIDA GENEÉRICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				TOTAL
2017	8329	2	02	02		Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	4,338,881.54	3,918,760.00	8,257,631.54	463,000.00	0.00	463,000.00	8,710,631.54			
2017	8329	2	02	02		MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	117,000.00	0.00	117,000.00	117,000.00			
2017	8329	2	02	02		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	117,000.00	0.00	117,000.00	117,000.00			
2017	8329	2	02	02	261	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	117,000.00	0.00	117,000.00	117,000.00			
2017	8329	2	02	02	261	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	117,000.00	0.00	117,000.00	117,000.00	Litro	6,500	
2017	8329	2	02	02		SERVICIOS GENERALES	2,321,610.00	3,918,760.00	6,240,360.00	336,000.00	0.00	336,000.00	6,576,360.00			
2017	8329	2	02	02		Servicios Básicos	0.00	0.00	0.00	156,000.00	0.00	156,000.00	156,000.00			
2017	8329	2	02	02	311	Energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	156,000.00	0.00	156,000.00	156,000.00			
2017	8329	2	02	02	311	Servicio de energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	156,000.00	0.00	156,000.00	156,000.00	Servicio	1	
2017	8329	2	02	02		Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros	2,321,610.00	3,918,760.00	6,240,360.00	0.00	0.00	0.00	6,240,360.00			
2017	8329	2	02	02	339	Servicios profesionales, científicos y técnicos	2,321,610.00	3,918,760.00	6,240,360.00	0.00	0.00	0.00	6,240,360.00			
2017	8329	2	02	02	339	Integrales	2,321,610.00	3,918,760.00	6,240,360.00	0.00	0.00	0.00	6,240,360.00			
2017	8329	2	02	02	339	02 Evaluaciones de permanencia/nuevo ingreso	2,321,610.00	982,780.00	3,304,390.00	0.00	0.00	0.00	3,304,390.00	Servicio	1	662
2017	8329	2	02	02	339	05 Subcontratación de servicios con terceros	0.00	2,935,970.00	2,935,970.00	0.00	0.00	0.00	2,935,970.00	Servicio	1	850
2017	8329	2	02	02		Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	180,000.00	0.00	180,000.00	180,000.00			
2017	8329	2	02	02	372	Pasajes terrestres	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	70,000.00			
2017	8329	2	02	02	372	01 Pasajes terrestres nacionales	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	70,000.00	Traslado	20	
2017	8329	2	02	02	375	Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	110,000.00	0.00	110,000.00	110,000.00			
2017	8329	2	02	02	375	01 Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	110,000.00	0.00	110,000.00	110,000.00	Traslado	20	
2017	8329	2	02	02		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,017,271.54	0.00	2,017,271.54	0.00	0.00	0.00	2,017,271.54			
2017	8329	2	02	02		Activos Intangibles	2,017,271.54	0.00	2,017,271.54	0.00	0.00	0.00	2,017,271.54			
2017	8329	2	02	02	591	Software	2,017,271.54	0.00	2,017,271.54	0.00	0.00	0.00	2,017,271.54			
2017	8329	2	02	02	591	01 Software	2,017,271.54	0.00	2,017,271.54	0.00	0.00	0.00	2,017,271.54	Licencia	1	

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- A través de su Centro de Evaluación y Control de Confianza, aplicar las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.
- Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada, así como con los materiales e insumos que permitan dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.
- El Centro de Evaluación y Control de Confianza podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.
- Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Garantizar que los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública cuenten con evaluación de control de confianza aprobada y vigente, conforme a la normatividad aplicable.

III. PROGRAMA: TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.

A. SUBPROGRAMA: RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SUBPROGRAMA RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN					
APORTACIÓN FEDERAL		APORTACIÓN ESTATAL		FINANCIAMIENTO CONJUNTO	
\$11,155,505.24		\$2,510,000.00		\$13,665,505.24	

Metas:

Mantener la disponibilidad del servicio de la red de radiocomunicación al 95% para 2017.

Indicador mediante el cual se evaluará la disponibilidad

$$D_{RNT} = \left(\frac{TES_1 + TES_2 + \dots + TES_n}{TPS_1 + TPS_2 + \dots + TPS_n} \right) * 100$$

DRNT = Disponibilidad de la Red de Radiocomunicación.

TES = Tiempo efectivo de operación en el año 2017, de cada sitio que conforma la red de radiocomunicación.

TPS = Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo de 2017, de cada sitio que conforma la red de radiocomunicaciones.

η = Número de sitios que conforman la red de radiocomunicación.

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENCICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES				
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	
2017	8329	2	03				Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	37,942,441.00	9,034,255.24	46,976,696.24	2,510,000.00	0.00	2,510,000.00	49,486,696.24	
2017	8329	2	03	01			Red Nacional de Radiocomunicación	2,621,250.00	8,634,255.24	11,155,505.24	2,510,000.00	0.00	2,510,000.00	13,665,505.24	
2017	8329	2	03	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	760,000.00	0.00	760,000.00	760,000.00	
2017	8329	2	03	01			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	
2017	8329	2	03	01	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	
2017	8329	2	03	01	211	01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Lote
2017	8329	2	03	01			Materiales y artículos de construcción y de reparación	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00	
2017	8329	2	03	01	246		Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00	
2017	8329	2	03	01	246	01	Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00	Lote
2017	8329	2	03	01			Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00	
2017	8329	2	03	01	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00	
2017	8329	2	03	01	261	01	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00	Litro
2017	8329	2	03	01			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	
2017	8329	2	03	01	291		Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	70,000.00	
2017	8329	2	03	01	291	01	Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	70,000.00	Lote
2017	8329	2	03	01	294		Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00	
2017	8329	2	03	01	294	01	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Pieza
2017	8329	2	03	01	296		Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	
2017	8329	2	03	01	296	01	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	Pieza
2017	8329	2	03	01			SERVICIOS GENERALES	1,791,250.00	5,373,750.00	7,165,000.00	1,750,000.00	0.00	1,750,000.00	8,915,000.00	
2017	8329	2	03	01			Servicios básicos	0.00	0.00	0.00	1,420,000.00	0.00	1,420,000.00	1,420,000.00	
2017	8329	2	03	01	311		Energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	1,420,000.00	0.00	1,420,000.00	1,420,000.00	
2017	8329	2	03	01	311	01	Servicio de energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	1,420,000.00	0.00	1,420,000.00	1,420,000.00	Servicio
2017	8329	2	03	01			Servicios de arrendamiento	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	
2017	8329	2	03	01	321		Arrendamiento de terrenos	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	
2017	8329	2	03	01	321	01	Arrendamiento de terrenos	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Servicio
2017	8329	2	03	01			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,791,250.00	5,373,750.00	7,165,000.00	100,000.00	0.00	100,000.00	7,265,000.00	
2017	8329	2	03	01	358		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	
2017	8329	2	03	01	358	01	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Servicio
2017	8329	2	03	01	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1,791,250.00	5,373,750.00	7,165,000.00	0.00	0.00	0.00	7,165,000.00	
2017	8329	2	03	01	357	01	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	1,791,250.00	5,373,750.00	7,165,000.00	0.00	0.00	0.00	7,165,000.00	Servicio
2017	8329	2	03	01			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00	
2017	8329	2	03	01	372		Pasajes terrestres	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	
2017	8329	2	03	01	372	01	Pasajes terrestres nacionales	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	Traslado
2017	8329	2	03	01	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	
2017	8329	2	03	01	375	01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Traslado
2017	8329	2	03	01			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	830,000.00	3,160,505.24	3,990,505.24	0.00	0.00	0.00	3,990,505.24	
2017	8329	2	03	01			Mobiliario y Equipo de Administración	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	
2017	8329	2	03	01	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	
2017	8329	2	03	01	519	01	Aire acondicionado (Minisplit)	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza
2017	8329	2	03	01			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	400,000.00	3,160,505.24	3,560,505.24	0.00	0.00	0.00	3,560,505.24	
2017	8329	2	03	01	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	400,000.00	3,160,505.24	3,560,505.24	0.00	0.00	0.00	3,560,505.24	
2017	8329	2	03	01	565	03	Batería para terminal digital portátil (radio portátil)	0.00	1,168,375.20	1,168,375.20	0.00	0.00	0.00	1,168,375.20	Pieza
2017	8329	2	03	01	565	09	Equipo GPS	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	Equipo/Pieza
2017	8329	2	03	01	565	17	Terminal digital portátil (radio)	0.00	1,992,130.04	1,992,130.04	0.00	0.00	0.00	1,992,130.04	Equipo/Pieza
2017	8329	2	03	01			Activos Intangibles	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	
2017	8329	2	03	01	597		Licencias informáticas e intelectuales	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	
2017	8329	2	03	01	597	01	Licencias	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	Licencia

II. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- Ejercer los recursos destinados para radiocomunicación de acuerdo con los términos y plazos establecidos en el presente Anexo Técnico.
- Mantener la operación de la Red de Radiocomunicación con cobertura en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación de servicio en niveles adecuados.

c) Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" la siguiente información de la Red de Radiocomunicación de LA ENTIDAD FEDERATIVA":

- I. Cobertura actual de la Red de Radiocomunicación.
- II. Inventario general de la infraestructura instalada (Repetidores en TDM e IP, número de canales, Conmutadores primarios, secundarios, saltos de microondas, etcétera).
- III. Listado de frecuencias de la banda 380-400 MHz., utilizadas por cada sitio de repetición (frecuencia por canal).
- IV. Número de canales por sitios de repetición.
- IV. Reporte de utilización de canales por cada sitio de repetición.
- V. Reporte de disponibilidad de la red desglosado por sitio.
- VI. Relación de equipos (RFID's) inscritos y operando en la red por dependencia.
- VII. Bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la Infraestructura de la Red en los últimos tres años (2016 y lo correspondiente 2017).

d) Garantizar la cobertura y operación de la Red de Radiocomunicación para los beneficiados por el FORTASEG en "LA ENTIDAD FEDERATIVA". Así como configurar y adscribir a la Red de Radiocomunicación, los equipos de radiocomunicación que adquieran con el subsidio en comento.

B. SUBPROGRAMA: SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SUBPROGRAMA		SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA						
APORTACIÓN FEDERAL		\$3,200,000.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$3,200,000.00
Metas:								
Mantener la operación del Sistema de Videovigilancia con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2017.								
Método de Cálculo:								
$D_{SVV} = \left(\frac{Trv_1 + Trv_2 + \dots + Trv_n}{Tpv_1 + Tpv_2 + \dots + Tpv_n} \right) * 100$								
Unidad de medida = Porcentaje.								
Frecuencia de medición = Semestral.								
Dónde :								
D _{SVV} = Disponibilidad del sistema de videovigilancia.								
Tr _n = Tiempo real de operación de cada punto de videovigilancia.								
Tpv _n = Tiempo proyectado de operación ininterrumpida de cada punto de videovigilancia.								
n = Número de puntos del sistema de videovigilancia.								

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA SUBPROGRAMA	PARTIDA GUBERNA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL			MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL
2017	8329	2	03	02		Sistemas de Videovigilancia	3,200,000.00	0.00	3,200,000.00	0.00	0.00	0.00	3,200,000.00		
2017	8329	2	03	02		SERVICIOS GENERALES	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00	0.00	0.00	0.00	1,800,000.00		
2017	8329	2	03	02		Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00	0.00	0.00	0.00	1,800,000.00		
2017	8329	2	03	02	357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00	0.00	0.00	0.00	1,800,000.00		
2017	8329	2	03	02	357	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00	0.00	0.00	0.00	1,800,000.00	Servicio	
2017	8329	2	03	02		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	900,000.00	0.00	1,400,000.00	0.00	0.00	0.00	1,400,000.00		
2017	8329	2	03	02		Mobiliario y Equipo de Administración	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00		
2017	8329	2	03	02	615	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00		
2017	8329	2	03	02	615	Computadora de escritorio o workstation	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Pieza	
2017	8329	2	03	02		Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00		
2017	8329	2	03	02	621	Equipos y aparatos audiovisuales	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00		
2017	8329	2	03	02	621	Pantalla DLP o Led para videowall	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	Equipo/Pieza	
2017	8329	2	03	02		Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00		
2017	8329	2	03	02	665	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00		
2017	8329	2	03	02	665	Equipo de enlaces de microondas e inalámbricos	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Pieza	

II. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Mantener la operación del Sistema de Videovigilancia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación continua e ininterrumpida del servicio.
- b) Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", el reporte de disponibilidad de los Sistemas de Videovigilancia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en el formato que para tales fines establezca "EL SECRETARIADO".
- c) Remitir al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", la ubicación geográfica de las cámaras de Videovigilancia instaladas en "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y sus actualizaciones, así como los resultados obtenidos en materia de disminución de índices delictivos a partir de su implementación, en el formato que para tales fines proporcione "EL SECRETARIADO".
- d) Garantizar la interoperabilidad entre los Sistemas de Videovigilancia administrados y operados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", y aquellos que son operados y administrados por los municipios y el Gobierno Federal.
- e) Llevar a cabo los convenios de colaboración con los municipios que operen un Sistema de Videovigilancia, para el intercambio de información en materia de seguridad pública.
- f) Sujetarse a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país aprobada mediante acuerdo 15/XL/16, por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Cuadragésima Sesión Ordinaria celebrada el 30 de agosto de 2016 y publicada en la página de Internet de "EL SECRETARIADO".

C. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA					
APORTACIÓN FEDERAL	\$32,621,191.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$32,621,191.00

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	GENÉRICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
									APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
									FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
2017	8329	02	03	03				Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	32,621,191.00	0.00	32,621,191.00	0.00	0.00	0.00	32,621,191.00		
	8329							Infraestructura	2,490,000.00	0.00	2,490,000.00	0.00	0.00	0.00	2,490,000.00		
	8329							Secretaría de Seguridad Pública	2,490,000.00	0.00	2,490,000.00	0.00	0.00	0.00	2,490,000.00		
2017	8329	2	03	03				INVERSIÓN PÚBLICA	2,490,000.00	0.00	2,490,000.00	0.00	0.00	0.00	2,490,000.00		
2017	8329	2	03	03				Obra pública en bienes propios	2,490,000.00	0.00	2,490,000.00	0.00	0.00	0.00	2,490,000.00		
2017	8329	2	03	03	622			Edificación no habitacional	2,490,000.00	0.00	2,490,000.00	0.00	0.00	0.00	2,490,000.00		
2017	8329	2	03	03	622	02		Mejoramiento y/o ampliación	2,490,000.00	0.00	2,490,000.00	0.00	0.00	0.00	2,490,000.00		
								Dependencia: Comisión Estatal de Seguridad Nombre: Mejoramiento y Ampliación de la Comisión Estatal de Seguridad Domicilio: Calle 31 y 36, Col. Loma Xicohtencatl, Tlaxcala, Tlax.									
2017	8329	2	03	03	622	02		Meta: Ampliación de 188.73 m2 del área de GOPES y ampliación de 3.80 m2 de módulo sanitario de la Unidad de Asuntos Internos, Mejoramiento de 312.62 m2 de las áreas Unidad de Análisis Táctico y Unidad de Asuntos Internos consistente en albañilería, acabados, cancelería e instalaciones. Etapas: Única	2,490,000.00	0.00	2,490,000.00	0.00	0.00	0.00	2,490,000.00	Obra	1
	8329							Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	30,131,191.00	0.00	30,131,191.00	0.00	0.00	0.00	30,131,191.00		
2017	8329	2	03	03				MATERIALES Y SUMINISTROS	20,839,424.00	0.00	20,839,424.00	0.00	0.00	0.00	20,839,424.00		
2017	8329	2	03	03				Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	16,281,524.00	0.00	16,281,524.00	0.00	0.00	0.00	16,281,524.00		
2017	8329	2	03	03	271			Vestuario y uniformes	16,281,524.00	0.00	16,281,524.00	0.00	0.00	0.00	16,281,524.00		
2017	8329	2	03	03	271	01		Vestuario y uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	14,181,524.00	0.00	14,181,524.00	0.00	0.00	0.00	14,181,524.00	Par Pieza Juego	2,823 8,786 1,400
2017	8329	2	03	03	271	03		Vestuario y uniformes para Procuración de Justicia	2,100,000.00	0.00	2,100,000.00	0.00	0.00	0.00	2,100,000.00	Par Pieza	176 876
2017	8329	2	03	03				Materiales y Suministros para Seguridad	4,657,900.00	0.00	4,657,900.00	0.00	0.00	0.00	4,657,900.00		
2017	8329	2	03	03	282			Materiales de seguridad	1,243,400.00	0.00	1,243,400.00	0.00	0.00	0.00	1,243,400.00		
2017	8329	2	03	03	282	01		Materiales de seguridad para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	1,243,400.00	0.00	1,243,400.00	0.00	0.00	0.00	1,243,400.00	Pieza Millar	700 60
2017	8329	2	03	03	283			Prendas de protección	3,314,500.00	0.00	3,314,500.00	0.00	0.00	0.00	3,314,500.00		
2017	8329	2	03	03	283	01		Prendas de protección para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	3,314,500.00	0.00	3,314,500.00	0.00	0.00	0.00	3,314,500.00	Pieza	283
2017	8329	2	03	03				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,691,767.00	0.00	3,691,767.00	0.00	0.00	0.00	3,691,767.00		
	8329							Secretaría de Seguridad Pública	3,691,767.00	0.00	3,691,767.00	0.00	0.00	0.00	3,691,767.00		
2017	8329	2	03	03				Mobiliario y Equipo de Administración	540,257.00	0.00	540,257.00	0.00	0.00	0.00	540,257.00		
2017	8329	2	03	03	611			Muebles de oficina y estantería	498,257.00	0.00	498,257.00	0.00	0.00	0.00	498,257.00		
2017	8329	2	03	03	611	01		Anaqueles	32,500.00	0.00	32,500.00	0.00	0.00	0.00	32,500.00	Pieza	13
2017	8329	2	03	03	611	02		Archivero	64,400.00	0.00	64,400.00	0.00	0.00	0.00	64,400.00	Pieza	28
2017	8329	2	03	03	611	04		Banca	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	Pieza	5
2017	8329	2	03	03	611	15		Librero	31,200.00	0.00	31,200.00	0.00	0.00	0.00	31,200.00	Pieza	12
2017	8329	2	03	03	611	16		Locker	165,000.00	0.00	165,000.00	0.00	0.00	0.00	165,000.00	Pieza	66
2017	8329	2	03	03	611	21		Silla	190,157.00	0.00	190,157.00	0.00	0.00	0.00	190,157.00	Pieza	296
2017	8329	2	03	03	616			Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	42,000.00	0.00	42,000.00	0.00	0.00	0.00	42,000.00		
2017	8329	2	03	03	616	07		Impresora	42,000.00	0.00	42,000.00	0.00	0.00	0.00	42,000.00	Pieza	1
2017	8329	2	03	03				Equipo de Defensa y Seguridad	2,968,510.00	0.00	2,968,510.00	0.00	0.00	0.00	2,968,510.00		
2017	8329	2	03	03	651			Equipo de defensa y seguridad	2,968,510.00	0.00	2,968,510.00	0.00	0.00	0.00	2,968,510.00		
2017	8329	2	03	03	651	04		Arma larga	2,963,510.00	0.00	2,963,510.00	0.00	0.00	0.00	2,963,510.00	Pieza	100
2017	8329	2	03	03	651	06		Binoculares	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	Pieza	5
2017	8329	2	03	03				Maquinaria, otros equipos y herramientas	183,000.00	0.00	183,000.00	0.00	0.00	0.00	183,000.00		
2017	8329	2	03	03	662			Maquinaria y equipo industrial	183,000.00	0.00	183,000.00	0.00	0.00	0.00	183,000.00		
2017	8329	2	03	03	662	02		Estufa	84,000.00	0.00	84,000.00	0.00	0.00	0.00	84,000.00	Pieza	12
2017	8329	2	03	03	662	04		Refrigerador	99,000.00	0.00	99,000.00	0.00	0.00	0.00	99,000.00	Pieza	11
2017	8329	2	03	03				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,600,000.00	0.00	5,600,000.00	0.00	0.00	0.00	5,600,000.00		
	8329							Procuración de Justicia	5,600,000.00	0.00	5,600,000.00	0.00	0.00	0.00	5,600,000.00		
2017	8329	2	03	03				Mobiliario y Equipo de Administración	2,600,000.00	0.00	2,600,000.00	0.00	0.00	0.00	2,600,000.00		
2017	8329	2	03	03	616			Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2,600,000.00	0.00	2,600,000.00	0.00	0.00	0.00	2,600,000.00		
2017	8329	2	03	03	616	03		Concentrador (HUB)	1,300,000.00	0.00	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	1,300,000.00	Pieza	8
2017	8329	2	03	03	616	12		Servidor	850,000.00	0.00	850,000.00	0.00	0.00	0.00	850,000.00	Pieza	1
2017	8329	2	03	03	616	23		Router	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	Pieza	1
2017	8329	2	03	03				Activos Intangibles	3,100,000.00	0.00	3,100,000.00	0.00	0.00	0.00	3,100,000.00		
2017	8329	2	03	03	697			Licencias informáticas e intelectuales	3,100,000.00	0.00	3,100,000.00	0.00	0.00	0.00	3,100,000.00		
2017	8329	2	03	03	697	01		Licencias	3,100,000.00	0.00	3,100,000.00	0.00	0.00	0.00	3,100,000.00	Licencia	346

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Fortalecer la actuación de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
- Lograr que el equipamiento del personal y de las instalaciones de las Instituciones de Seguridad Pública, sea el adecuado para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia para cumplir con los fines y objetivos establecidos para cada Institución de Seguridad Pública, alineados a los Programas con Prioridad Local.
- Robustecer la dotación del equipamiento del personal de las Instituciones Locales de Seguridad Pública de forma consistente con su Estado de Fuerza, vinculando este esfuerzo con el enfoque integral definido en el Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

- d) Equipar a su Estado de Fuerza, buscando privilegiar el equipamiento de aquellos elementos que hayan aprobado los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte de su respectivo servicio profesional de carrera.
- e) Elaborar y remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO" a más tardar el 28 de abril de 2017, el o los expediente(s) técnico(s) de las acciones de Infraestructura, que se deriven del presente Subprograma, previo ejercicio de los recursos y para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento hasta la conclusión de las mismas.

IV. PROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.

A. SUBPROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SUBPROGRAMA						IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS											
APORTACIÓN FEDERAL						\$0.00		APORTACIÓN ESTATAL		\$600,000.00		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$600,000.00			
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA SUBPROGRAMA	PARTIDA GÉNERICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO				
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL				
2017	8329	3				GESTIÓN DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA APLICACIÓN DE LA LEY PENAL	13,405,146.22	0.00	13,405,146.22	2,832,992.00	0.00	2,832,992.00	16,238,138.22				
2017	8329	3	04			Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	762,739.22	0.00	762,739.22	600,000.00	0.00	600,000.00	1,362,739.22				
2017	8329	3	04	01		Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00	600,000.00				
2017	8329	3	04	01		MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00	600,000.00				
2017	8329	3	04	01		Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00	600,000.00				
2017	8329	3	04	01	295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00	600,000.00				
2017	8329	3	04	01	295	01	Kit de primera intervención para oficial pie tierra	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00	600,000.00	Kit		

II. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Llevar a cabo los cursos de Capacitación, alineados al Programa Rector de Profesionalización y a los planes estratégicos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- b) Dotar con equipamiento básico a los elementos de Seguridad Pública para realizar las funciones de primer respondiente y procesamiento del lugar de los hechos, de conformidad con lo convenido en la estructura programática.

B. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ESTATALES DE SUPERVISIÓN A MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO.

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SUBPROGRAMA		FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ESTATALES DE SUPERVISIÓN A MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO			
APORTACIÓN FEDERAL		\$153,615.61	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO
					\$153,615.61

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENE	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2017	8329	3	04	02			Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión del Proceso	153,615.61	0.00	153,615.61	0.00	0.00	0.00	153,615.61		
2017	8329	3	04	02			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	153,615.61	0.00	153,615.61	0.00	0.00	0.00	153,615.61		
2017	8329	3	04	02			Mobiliario y Equipo de Administración	96,615.61	0.00	96,615.61	0.00	0.00	0.00	96,615.61		
2017	8329	3	04	02	616		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	96,615.61	0.00	96,615.61	0.00	0.00	0.00	96,615.61		
2017	8329	3	04	02	616	02	Computadora portátil	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	Pieza	
2017	8329	3	04	02	616	08	Impresora	21,000.00	0.00	21,000.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00	Pieza	
2017	8329	3	04	02	616	10	Multifuncional	35,615.61	0.00	35,615.61	0.00	0.00	0.00	35,615.61	Pieza	
2017	8329	3	04	02			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00		
2017	8329	3	04	02	623		Cámaras fotográficas y de video	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00		
2017	8329	3	04	02	623	01	Cámara	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	Pieza	
2017	8329	3	04	02			Activos Intangibles	39,000.00	0.00	39,000.00	0.00	0.00	0.00	39,000.00		
2017	8329	3	04	02	697		Licencias informáticas e intelectuales	39,000.00	0.00	39,000.00	0.00	0.00	0.00	39,000.00		
2017	8329	3	04	02	697	01	Licencias	39,000.00	0.00	39,000.00	0.00	0.00	0.00	39,000.00	Licencia	

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Crear y/o fortalecer la Unidad Estatal de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, con las condiciones técnicas, estructurales, organizacionales y operativas para la debida operación del Sistema de Justicia Penal.
- Dotar con la infraestructura, el equipamiento y la capacitación necesarios a la Unidad Estatal de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, para que cumplan sus atribuciones legales.

C. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS ESPECIALIZADOS EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN TEMPRANA.

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SUBPROGRAMA							FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS ESPECIALIZADOS EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN TEMPRANA									
APORTACIÓN FEDERAL							\$467,500.00		APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$467,500.00	
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA SUBPROGRAMA	PARTIDA GENE	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS								UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO			
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL			
2017	8329	3	04	03		Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	467,500.00	0.00	467,500.00	0.00	0.00	0.00	467,500.00			
2017	8329	3	04	03		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	467,500.00	0.00	467,500.00	0.00	0.00	0.00	467,500.00			
2017	8329	3	04	03		Mobiliario y Equipo de Administración	467,500.00	0.00	467,500.00	0.00	0.00	0.00	467,500.00			
2017	8329	3	04	03	611	Muebles de oficina y estantería	140,000.00	0.00	140,000.00	0.00	0.00	0.00	140,000.00			
2017	8329	3	04	03	611	01 Anaqueles	28,000.00	0.00	28,000.00	0.00	0.00	0.00	28,000.00	Pieza	8	
2017	8329	3	04	03	611	02 Archivero	24,000.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00	Pieza	8	
2017	8329	3	04	03	611	03 Banca	32,000.00	0.00	32,000.00	0.00	0.00	0.00	32,000.00	Pieza	8	
2017	8329	3	04	03	611	06 Escritorio	32,000.00	0.00	32,000.00	0.00	0.00	0.00	32,000.00	Pieza	8	
2017	8329	3	04	03	611	16 Sillón ejecutivo	24,000.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00	Pieza	8	
2017	8329	3	04	03	616	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	327,500.00	0.00	327,500.00	0.00	0.00	0.00	327,500.00			
2017	8329	3	04	03	616	01 Computadora de escritorio	125,000.00	0.00	125,000.00	0.00	0.00	0.00	125,000.00	Pieza	5	
2017	8329	3	04	03	616	02 Computadora portátil	125,000.00	0.00	125,000.00	0.00	0.00	0.00	125,000.00	Pieza	5	
2017	8329	3	04	03	616	05 Escáner	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	2	
2017	8329	3	04	03	616	06 Impresora	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	2	
2017	8329	3	04	03	616	11 Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	17,500.00	0.00	17,500.00	0.00	0.00	0.00	17,500.00	Pieza	2	

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Crear y/o fortalecer al Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, así como a las Unidades de Atención Temprana, con las condiciones técnicas, estructurales, organizacionales y operativas para la debida operación del Sistema de Justicia Penal.

- b) Dotar con el equipamiento y capacitación necesarios al Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, así como a las Unidades de Atención Temprana, para que cumplan con sus atribuciones establecidas en Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

D. SUBPROGRAMA: MODELO NACIONAL DE POLICÍA EN FUNCIONES DE SEGURIDAD PROCESAL.

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SUBPROGRAMA				MODELO NACIONAL DE POLICÍA EN FUNCIONES DE SEGURIDAD PROCESAL														
APORTACIÓN FEDERAL				\$141,623.61			APORTACIÓN ESTATAL			\$0.00			FINANCIAMIENTO CONJUNTO			\$141,623.61		
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA SUBPROGRAMA	PARTIDA GÉNERICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO					
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL					
2017	8329	3	04	04		Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	141,623.61	0.00	141,623.61	0.00	0.00	0.00	141,623.61					
2017	8329	3	04	04		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	141,623.61	0.00	141,623.61	0.00	0.00	0.00	141,623.61					
2017	8329	3	04	04		Mobiliario y Equipo de Administración	141,623.61	0.00	141,623.61	0.00	0.00	0.00	141,623.61					
2017	8329	3	04	04	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	141,623.61	0.00	141,623.61	0.00	0.00	0.00	141,623.61					
2017	8329	3	04	04	515	01 Computadora de escritorio	95,672.00	0.00	95,672.00	0.00	0.00	0.00	95,672.00	Pieza	4			
2017	8329	3	04	04	515	06 Multifuncional	35,615.61	0.00	35,615.61	0.00	0.00	0.00	35,615.61	Pieza	1			
2017	8329	3	04	04	515	07 Teléfono	4,300.00	0.00	4,300.00	0.00	0.00	0.00	4,300.00	Pieza	1			
2017	8329	3	04	04	515	08 Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	6,036.00	0.00	6,036.00	0.00	0.00	0.00	6,036.00	Pieza	4			

II. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Unificar estructura y funcionamiento de la seguridad procesal en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través de la alineación de sus esfuerzos y recursos en los rubros de recursos humanos, infraestructura y equipamiento, así como procesos y manuales, para incrementar y perfeccionar las capacidades de operación de la policía procesal y con ello contribuir a la adecuada articulación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- b) Contar con la Unidad Policía Procesal, especializada para el desarrollo de las funciones previstas en el artículo 22 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, con los requerimientos de infraestructura, equipamiento y capacitación necesarios para que cumplan con los principios y las atribuciones correspondientes dentro del marco constitucional y legal.

E. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE ASESORÍAS JURÍDICAS DE VÍCTIMAS.

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

NO APLICA.

II. Acciones.

NO APLICA.

V. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES.

A. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.															
APORTACIÓN FEDERAL				\$4,808,768.00		APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$4,808,768.00			
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA SUBPROGRAMA	PARTIDA GENERAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2017	8329	3	06			Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	6,218,204.00	0.00	6,218,204.00	0.00	0.00	0.00	6,218,204.00		
2017	8329	3	06	01		Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	4,808,768.00	0.00	4,808,768.00	0.00	0.00	0.00	4,808,768.00		
2017	8329	3	05	01		MATERIALES Y SUMINISTROS	1,745,780.00	0.00	1,745,780.00	0.00	0.00	0.00	1,745,780.00		
2017	8329	3	05	01		Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	14,100.00	0.00	14,100.00	0.00	0.00	0.00	14,100.00		
2017	8329	3	05	01	264	Materiales, accesorios y suministros médicos	14,100.00	0.00	14,100.00	0.00	0.00	0.00	14,100.00		
2017	8329	3	05	01	264	01 Materiales, accesorios y suministros médicos	14,100.00	0.00	14,100.00	0.00	0.00	0.00	14,100.00	Pieza	10
2017	8329	3	05	01		Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,336,680.00	0.00	1,336,680.00	0.00	0.00	0.00	1,336,680.00		
2017	8329	3	05	01	271	Vestuario y uniformes	941,680.00	0.00	941,680.00	0.00	0.00	0.00	941,680.00	Pieza	168
2017	8329	3	05	01	271	01 Vestuario y uniformes	941,680.00	0.00	941,680.00	0.00	0.00	0.00	941,680.00	Pieza	168
2017	8329	3	05	01	272	Prendas de seguridad y protección personal	395,000.00	0.00	395,000.00	0.00	0.00	0.00	395,000.00	Pieza	168
2017	8329	3	05	01	272	01 Botas tácticas	395,000.00	0.00	395,000.00	0.00	0.00	0.00	395,000.00	Pieza	168
2017	8329	3	05	01		Materiales y suministros para Seguridad	395,000.00	0.00	395,000.00	0.00	0.00	0.00	395,000.00		
2017	8329	3	05	01	282	Materiales de seguridad pública	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00		
2017	8329	3	05	01	282	05 Gas lacrimógeno	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	Pieza	100
2017	8329	3	05	01	283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	360,000.00	0.00	360,000.00	0.00	0.00	0.00	360,000.00		
2017	8329	3	05	01	283	02 Binoculares	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	10
2017	8329	3	05	01	283	03 Casco	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00	Pieza	20
2017	8329	3	05	01	283	06 Coderas	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	20
2017	8329	3	05	01	283	10 Goggles	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	Pieza	30
2017	8329	3	05	01	283	18 Máscara	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	Pieza	40
2017	8329	3	05	01	283	28 Rodilleras	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	20
2017	8329	3	06	01		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	612,988.00	0.00	612,988.00	0.00	0.00	0.00	612,988.00		
2017	8329	3	06	01		Mobiliario y Equipo de Administración	269,844.00	0.00	269,844.00	0.00	0.00	0.00	269,844.00		
2017	8329	3	06	01	611	Muebles de oficina y estantería	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00		
2017	8329	3	06	01	611	08 Escritorio	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	5
2017	8329	3	06	01	616	Equipo de cómputo y de tecnologías de la Información	239,844.00	0.00	239,844.00	0.00	0.00	0.00	239,844.00		
2017	8329	3	06	01	616	01 Computadora de escritorio	142,632.00	0.00	142,632.00	0.00	0.00	0.00	142,632.00	Pieza	8
2017	8329	3	06	01	616	14 Monitor	73,068.00	0.00	73,068.00	0.00	0.00	0.00	73,068.00	Pieza	12
2017	8329	3	06	01	616	19 Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	24,144.00	0.00	24,144.00	0.00	0.00	0.00	24,144.00	Pieza	16
2017	8329	3	06	01		Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	118,360.00	0.00	118,360.00	0.00	0.00	0.00	118,360.00		
2017	8329	3	06	01	631	Equipo médico y de laboratorio	118,360.00	0.00	118,360.00	0.00	0.00	0.00	118,360.00		
2017	8329	3	06	01	631	07 Cama	17,400.00	0.00	17,400.00	0.00	0.00	0.00	17,400.00	Pieza	4
2017	8329	3	06	01	631	23 Esterilizador	21,000.00	0.00	21,000.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00	Pieza	6
2017	8329	3	06	01	631	25 Estuche de diagnóstico	31,600.00	0.00	31,600.00	0.00	0.00	0.00	31,600.00	Pieza	4
2017	8329	3	06	01	631	27 Glucómetro	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	Pieza	4
2017	8329	3	06	01	631	41 Muletas	1,800.00	0.00	1,800.00	0.00	0.00	0.00	1,800.00	Pieza	4
2017	8329	3	06	01	631	42 Negatoscopio	1,800.00	0.00	1,800.00	0.00	0.00	0.00	1,800.00	Pieza	2
2017	8329	3	06	01	631	44 Porta suero	1,950.00	0.00	1,950.00	0.00	0.00	0.00	1,950.00	Pieza	4
2017	8329	3	06	01	631	46 Silla de ruedas	8,800.00	0.00	8,800.00	0.00	0.00	0.00	8,800.00	Pieza	4
2017	8329	3	06	01	631	53 Tanque de oxígeno	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	5
2017	8329	3	06	01		Activos Intangibles	124,784.00	0.00	124,784.00	0.00	0.00	0.00	124,784.00		
2017	8329	3	06	01	697	Licencias	124,784.00	0.00	124,784.00	0.00	0.00	0.00	124,784.00		
2017	8329	3	06	01	697	01 Licencias	124,784.00	0.00	124,784.00	0.00	0.00	0.00	124,784.00	Licencia	32
2017	8329	3	06	01		INVERSIÓN PÚBLICA	2,650,000.00	0.00	2,650,000.00	0.00	0.00	0.00	2,650,000.00		
2017	8329	3	06	01		Obra Pública en Bienes Propios	2,650,000.00	0.00	2,650,000.00	0.00	0.00	0.00	2,650,000.00		
2017	8329	3	06	01	622	Edificación no habitacional	2,650,000.00	0.00	2,650,000.00	0.00	0.00	0.00	2,650,000.00		
2017	8329	3	06	01	622	02 Mejoramiento y/o ampliación	2,550,000.00	0.00	2,550,000.00	0.00	0.00	0.00	2,550,000.00		
2017	8329	3	06	01	622	02 Dependencia: Comisión Estatal de Seguridad Nombre: (Cereso Apizaco) Domicilio: Conocido, San Luis Apizaquito, Tlax. Meta: Mejoramiento del Centro habilitando el área de Secuestradores 1,414.22 m2 Etapas: Segunda	2,300,000.00	0.00	2,300,000.00	0.00	0.00	0.00	2,300,000.00	Obra	1
2017	8329	3	06	01	622	02 Dependencia: Comisión Estatal de Seguridad Nombre: (Cereso Tlaxcala) Domicilio: Calle 8, Col. La Loma Xicohténcatl, Tlax. Meta: Mejoramiento del Centro habilitando el área de Prisión Preventiva 175.60 m2 Etapas: Segunda	125,000.00	0.00	125,000.00	0.00	0.00	0.00	125,000.00	Obra	1
2017	8329	3	06	01	622	02 Dependencia: Comisión Estatal de Seguridad Nombre: (Cereso Apizaco) Domicilio: Conocido, San Luis Apizaquito, Tlax. Meta: Mejoramiento del Centro habilitando el área de Prisión Preventiva 175.60 m2 Etapas: Segunda	125,000.00	0.00	125,000.00	0.00	0.00	0.00	125,000.00	Obra	1

II. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- Consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), a fin de implementar acciones preventivas y oportunas, mediante la integración de información homologada de la población penitenciaria, el personal de los centros, la capacidad instalada, así como incidentes y riesgos de los sistemas penitenciarios de todo el país.

- b) Estandarizar la operación bajo protocolos homologados que consoliden criterios de seguridad, organización y funcionamiento, garantizando el respeto a los derechos humanos, conforme a las mejores prácticas internacionales y mediante la adopción de procedimientos sistemáticos de operación (PSO) y protocolos de actuación.
- c) Crear, mantener y operar un Sistema de Desarrollo Profesional Penitenciario que establezca la carrera penitenciaria, esquemas de profesionalización y el régimen disciplinario y ético de los integrantes del sistema penitenciario.
- d) Elaborar un Programa Integral para la Reinserción Social que procure la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad, a través de acciones de seguimiento tendentes a evitar la reincidencia delictiva.
- e) Revisar y, en su caso, elaborar las propuestas normativas que permitan actualizar el funcionamiento de los centros penitenciarios, los criterios de prevención y reinserción social, así como los ajustes necesarios.
- f) Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los Principales Centros Penitenciarios.
- g) Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento.
- h) Elaborar y remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO" a más tardar el 28 de abril de 2017, el o los expediente(s) técnico(s) de las acciones de Infraestructura, que se deriven del presente Subprograma, previo ejercicio de los recursos y para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento hasta la conclusión de las mismas.

B. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES.

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SUBPROGRAMA							FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES.								
APORTACIÓN FEDERAL				\$1,409,436.00		APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$1,409,436.00			
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA SUBPROGRAMA	PARTIDA SUBPROGRAMA	BIENES GENERICA	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
2017	8329	3	06	02		Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	1,409,436.00	0.00	1,409,436.00	0.00	0.00	0.00	1,409,436.00		
2017	8329	3	06	02		MATERIALES Y SUMINISTROS	236,880.00	0.00	236,880.00	0.00	0.00	0.00	236,880.00		
2017	8329	3	06	02		Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	236,880.00	0.00	236,880.00	0.00	0.00	0.00	236,880.00		
2017	8329	3	06	02	271	Vestuario y uniformes	166,880.00	0.00	166,880.00	0.00	0.00	0.00	166,880.00		
2017	8329	3	06	02	271	01 Vestuario y uniformes	166,880.00	0.00	166,880.00	0.00	0.00	0.00	166,880.00	Par/Pieza	26
2017	8329	3	06	02	272	Prendas de seguridad y protección personal	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00		
2017	8329	3	06	02	272	01 Botas tácticas	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	Pieza	26
2017	8329	3	06	02		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,172,556.00	0.00	1,172,556.00	0.00	0.00	0.00	1,172,556.00		
2017	8329	3	06	02		Mobiliario y Equipo de Administración	536,068.00	0.00	536,068.00	0.00	0.00	0.00	536,068.00		
2017	8329	3	06	02	511	Muebles de oficina y estantería	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00		
2017	8329	3	06	02	511	08 Escritorio	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	5
2017	8329	3	06	02	516	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	506,068.00	0.00	506,068.00	0.00	0.00	0.00	506,068.00		
2017	8329	3	06	02	516	01 Computadora de escritorio	287,316.00	0.00	287,316.00	0.00	0.00	0.00	287,316.00	Pieza	6
2017	8329	3	06	02	516	02 Computadora portátil	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	4
2017	8329	3	06	02	516	11 Impresora	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	Pieza	4
2017	8329	3	06	02	516	15 Multifuncional	73,000.00	0.00	73,000.00	0.00	0.00	0.00	73,000.00	Pieza	2
2017	8329	3	06	02	516	18 Teléfono	18,716.00	0.00	18,716.00	0.00	0.00	0.00	18,716.00	Pieza	4
2017	8329	3	06	02	516	19 Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	9,036.00	0.00	9,036.00	0.00	0.00	0.00	9,036.00	Pieza	8
2017	8329	3	06	02		Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	32,000.00	0.00	32,000.00	0.00	0.00	0.00	32,000.00		
2017	8329	3	06	02	521	Equipos y aparatos audiovisuales	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00		
2017	8329	3	06	02	521	08 Pantalla	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Equipo/Pieza	2
2017	8329	3	06	02	523	Cámaras fotográficas y de video	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00		
2017	8329	3	06	02	523	01 Cámara	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	Pieza	4
2017	8329	3	06	02		Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	24,488.00	0.00	24,488.00	0.00	0.00	0.00	24,488.00		
2017	8329	3	06	02	531	Equipo médico y de laboratorio	19,488.00	0.00	19,488.00	0.00	0.00	0.00	19,488.00		
2017	8329	3	06	02	531	04 Báscula con estadiómetro	11,000.00	0.00	11,000.00	0.00	0.00	0.00	11,000.00	Pieza	1
2017	8329	3	06	02	531	10 Carro rojo de emergencia	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	Pieza	1
2017	8329	3	06	02	531	24 Estetoscopio	2,488.00	0.00	2,488.00	0.00	0.00	0.00	2,488.00	Pieza	2
2017	8329	3	06	02	532	Instrumental médico y de laboratorio	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00		
2017	8329	3	06	02	532	49 Vitrina	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	Pieza	1
2017	8329	3	06	02		Vehículos y Equipo de Transporte	580,000.00	0.00	580,000.00	0.00	0.00	0.00	580,000.00		
2017	8329	3	06	02	541	Vehículos y equipo terrestre	580,000.00	0.00	580,000.00	0.00	0.00	0.00	580,000.00		
2017	8329	3	06	02	541	03 Camioneta	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	Pieza	1
2017	8329	3	06	02	541	07 Vehículo	180,000.00	0.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00	Pieza	1

II. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- Crear y/o fortalecer la infraestructura del centro especializado, de las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad y del área para la atención de adicciones en la modalidad residencial, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones básicas, de salud, sanitarias, reinserción social y de seguridad para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.
- Equipar a los guías técnicos y dotar del equipamiento necesario al centro especializado, de las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad y del área para la atención de adicciones en la modalidad residencial, a fin fortalecer las labores realizadas por la autoridad administrativa especializada del sistema de justicia penal para adolescentes.

C. SUBPROGRAMA: ACREDITACIÓN (CERTIFICACIÓN) DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

VI. PROGRAMA: DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

PROGRAMA										DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.									
APORTACIÓN FEDERAL						\$6,424,203.00		APORTACIÓN ESTATAL		\$2,232,992.00		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$8,657,195.00					
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENEÉRICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO					
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL					
2017	8329	3	06				Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	6,424,203.00	0.00	6,424,203.00	2,232,992.00	0.00	2,232,992.00	8,657,195.00					
2017	8329	3	06	00			MATERIALES Y SUMINISTROS	3,154,369.80	0.00	3,154,369.80	0.00	0.00	0.00	3,154,369.80					
2017	8329	3	06	00			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2,742,369.80	0.00	2,742,369.80	0.00	0.00	0.00	2,742,369.80					
2017	8329	3	06	00	256		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	508,586.80	0.00	508,586.80	0.00	0.00	0.00	508,586.80					
2017	8329	3	06	00	256	01	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	70,043.00	0.00	70,043.00	0.00	0.00	0.00	70,043.00	Pieza	227			
2017	8329	3	06	00	256	02	Arreglos de capilares para sistemas de secuenciación de ADN, de 8 capilares	156,832.00	0.00	156,832.00	0.00	0.00	0.00	156,832.00	Pieza	4			
2017	8329	3	06	00	256	05	Bolsa para cadáver - adulto	41,783.20	0.00	41,783.20	0.00	0.00	0.00	41,783.20	Pieza	200			
2017	8329	3	06	00	256	06	Bolsa para cadáver-infantil	10,445.80	0.00	10,445.80	0.00	0.00	0.00	10,445.80	Pieza	50			
2017	8329	3	06	00	256	07	Bolsas para desechos biológico infecciosos	26,880.00	0.00	26,880.00	0.00	0.00	0.00	26,880.00	Pieza	500			
2017	8329	3	06	00	256	20	Kit de Criminalística	75,491.64	0.00	75,491.64	0.00	0.00	0.00	75,491.64	Pieza	63			
2017	8329	3	06	00	256	28	Micropipetas de diferentes volúmenes de 10, 50, 100, 200 y 1000µL	88,334.00	0.00	88,334.00	0.00	0.00	0.00	88,334.00	Pieza	10			
2017	8329	3	06	00	256	33	Pirnas Homeostáticas Rochester Curvas de Acero Inoxidable	6,033.16	0.00	6,033.16	0.00	0.00	0.00	6,033.16	Pieza	2			
2017	8329	3	06	00	256	35	Placa óptica	24,360.00	0.00	24,360.00	0.00	0.00	0.00	24,360.00	Pieza	120			
2017	8329	3	06	00	256	41	Termómetro Ambiental	4,176.00	0.00	4,176.00	0.00	0.00	0.00	4,176.00	Pieza	3			
2017	8329	3	06	00	256	43	Tijeras de Cirugía Rectas de Acero Inoxidable	4,406.00	0.00	4,406.00	0.00	0.00	0.00	4,406.00	Pieza	1			
2017	8329	3	06	00	259		Otros productos químicos	2,233,783.00	0.00	2,233,783.00	0.00	0.00	0.00	2,233,783.00					
2017	8329	3	06	00	259	01	Otros productos químicos	1,773,331.00	0.00	1,773,331.00	0.00	0.00	0.00	1,773,331.00	Pieza	298			
2017	8329	3	06	00	259	38	Power Plex Y 23, Sistema de Identificación Humana Cromosoma Y	123,192.00	0.00	123,192.00	0.00	0.00	0.00	123,192.00	Pieza	1			
2017	8329	3	06	00	259	42	Sistema de cuantificación de ADN en PCR tiempo Real Plexor HY	44,012.00	0.00	44,012.00	0.00	0.00	0.00	44,012.00	Pieza	2			
2017	8329	3	06	00	259	43	Sistema de identificación humana Fusión System	293,248.00	0.00	293,248.00	0.00	0.00	0.00	293,248.00	Pieza	2			
2017	8329	3	06	00			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	412,000.00	0.00	412,000.00	0.00	0.00	0.00	412,000.00					
2017	8329	3	06	00	272		Prendas de protección personal	412,000.00	0.00	412,000.00	0.00	0.00	0.00	412,000.00					
2017	8329	3	06	00	272	02	Cubrebocas	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	Paquete	30			
2017	8329	3	06	00	272	04	Guantes de acrílico	37,500.00	0.00	37,500.00	0.00	0.00	0.00	37,500.00	Pieza	20			
2017	8329	3	06	00	272	07	Mascarilla con respirador reutilizable para rostro completo	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	Pieza	6			
2017	8329	3	06	00	272	10	Traje de Bioseguridad	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	Paquete	30			
2017	8329	3	06	00	272	12	Zapatos	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	Paquete	10			
2017	8329	3	06	00			SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00					
2017	8329	3	06	00			Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00					
2017	8329	3	06	00	354		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00					
2017	8329	3	06	00	354	01	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental de laboratorio	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	Servicio	1			
2017	8329	3	06	00			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,269,833.20	0.00	3,269,833.20	1,732,992.00	0.00	1,732,992.00	5,002,825.20					
2017	8329	3	06	00			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	619,833.20	0.00	619,833.20	1,732,992.00	0.00	1,732,992.00	2,352,825.20					
2017	8329	3	06	00	631		Equipo médico y de laboratorio	619,833.20	0.00	619,833.20	1,732,992.00	0.00	1,732,992.00	2,352,825.20					
2017	8329	3	06	00	631	114	Estación de Necropsia	619,833.20	0.00	619,833.20	380,166.80	0.00	380,166.80	1,000,000.00	Pieza	2			
2017	8329	3	06	00	631	246	Sistema automatizado	0.00	0.00	0.00	1,352,825.20	0.00	1,352,825.20	1,352,825.20	Pieza	1			
2017	8329	3	06	00			Activos Intangibles	2,650,000.00	0.00	2,650,000.00	0.00	0.00	0.00	2,650,000.00					
2017	8329	3	06	00	597		Licencias Informáticas e Intelectuales	2,650,000.00	0.00	2,650,000.00	0.00	0.00	0.00	2,650,000.00					
2017	8329	3	06	00	597	01	Licencias	2,650,000.00	0.00	2,650,000.00	0.00	0.00	0.00	2,650,000.00	Licencia	1			

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Enviar mensualmente perfiles genéticos de cuerpos no identificados, así como los perfiles de familiares que buscan desaparecidos, de acuerdo a los convenios de colaboración para intercambio de información para alimentar la base nacional de perfiles genéticos.
- Enviar mensualmente la estadística de elementos ingresados al Sistema de Huella Balística.
- Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos, los suministros y reactivos químicos para el análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y éstos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRT's (Short Tandem Repeats), considerando marcadores autonómicos y de linaje, compatibles con los marcadores moleculares que emplea el Sistema CODIS. (Combined DNA Index System) (por sus siglas en inglés, Sistema Combinado de Índices de ADN).
- Obtener de conformidad con las metas y alcances establecidos, una póliza de servicio de mantenimiento para equipos de laboratorio.
- Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos, equipos médicos, fotográficos y de laboratorio para el fortalecimiento de los estudios periciales.
- Enviar a “EL SECRETARIADO” y a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República (PGR), la estadística relacionada con el número de solicitudes recibidas, así como el número de dictámenes, informes o requerimientos por especialidad pericial.
- Enviar a “EL SECRETARIADO” y a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República (PGR), copia de los documentos que manifiesten la adquisición de los bienes y servicios comprometidos en su proyecto de inversión.

VII. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.

A. SUBPROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS).

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SUBPROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA					
APORTACIÓN FEDERAL	\$7,751,001.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$5,165,162.80	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$12,916,163.80
Metas: Las instancias responsables en “LA ENTIDAD FEDERATIVA” realizarán las acciones pertinentes para cumplir con las siguientes metas: 1. Alcanzar en el último trimestre de 2017 un nivel igual o superior a 90% en cada uno de los indicadores de calidad (Oportunidad, Completitud, Consistencia y Cobertura Municipal) de la información de incidencia delictiva con base en la nueva metodología. Con el propósito de avanzar de modo gradual y sostenido en el cumplimiento, se establecen dos metas intermedias para el segundo y tercer trimestre tal y como se muestra en el siguiente cuadro:					
Indicadores de Suministro de la Información de Incidencia Delictiva					
A. Indicador	B. Línea Base (2016) ^{1/}	C. Metas a comprometer en convenio de concertación 2017			D. Dependencia/instancia responsable de la meta
		II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
Oportunidad	39%	59%	79%	100%	PGJE / CESESP
Completitud	65%	73%	81%	90%	PGJE / CESESP
Consistencia	98%	99%	100%	100%	PGJE / CESESP
Cobertura Municipal	100%	100%	100%	100%	PGJE / CESESP
Fuente: Cálculo con base en la información que de las Procuradurías/Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas y las fórmulas establecidas por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 1/ Promedio observado durante enero a diciembre de 2016 [excluye la puntuación de octubre por adecuación del formato CNSP/38/15 en ese mes].					

2. Al 31 de diciembre del 2017 se deberá observar una mejora en la calidad de la información suministrada a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública en cada uno de los criterios de evaluación como se muestra en el cuadro siguiente:

Indicadores de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública

Base de datos*	Promedio Estatal	Promedio Nacional	Metas 2017
Informe Policial Homologado (IPH)	64%	86%	86%
Licencias de Conducir (LC)	77%	48%	80%
Mandamientos Judiciales (MJ)	26%	26%	60%
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	50%	26%	60%
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS)	53%	54%	80%
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRYR)	81%	75%	100%

^{1/} Con base en el instrumento de evaluación: Nueva metodología para la evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública ubicada en la dirección: http://www.secretariadodejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/consejo/Metodologia_evaluacion_bases_datos.pdf

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA SUBPROGRAMA	PARTIDA GENERAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2017	8329	4				ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	22,481,001.00	3,000,000.00	25,481,001.00	16,725,241.40	0.00	16,725,241.40	42,206,242.40		
2017	8329	4	07			Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	12,551,001.00	0.00	12,551,001.00	7,405,162.80	0.00	7,405,162.80	19,956,163.80		
2017	8329	4	07	01		Sistema Nacional de Información	7,751,001.00	0.00	7,751,001.00	5,165,162.80	0.00	5,165,162.80	12,916,163.80		
2017	8329	4	07	01		SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	2,955,162.80	0.00	2,955,162.80	2,955,162.80		
2017	8329	4	07	01		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	2,955,162.80	0.00	2,955,162.80	2,955,162.80		
2017	8329	4	07	01	121	Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	2,955,162.80	0.00	2,955,162.80	2,955,162.80		
2017	8329	4	07	01	121	01 Honorarios	0.00	0.00	0.00	2,955,162.80	0.00	2,955,162.80	2,955,162.80	Persona	13
2017	8329	4	07	01		MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	210,000.00	0.00	210,000.00	210,000.00		
2017	8329	4	07	01		Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	210,000.00	0.00	210,000.00	210,000.00		
2017	8329	4	07	01	211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00		
2017	8329	4	07	01	211	01 Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Lote	1
2017	8329	4	07	01	214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	110,000.00	0.00	110,000.00	110,000.00		
2017	8329	4	07	01	214	01 Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	110,000.00	0.00	110,000.00	110,000.00	Lote	1
2017	8329	4	07	01	216	Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00		
2017	8329	4	07	01	216	01 Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Lote	1
2017	8329	4	07	01		SERVICIOS GENERALES	6,588,001.00	0.00	6,588,001.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	8,588,001.00		
2017	8329	4	07	01		Servicios básicos	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00		
2017	8329	4	07	01	317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00		
2017	8329	4	07	01	317	01 Cableado estructurado	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Servicio	1
2017	8329	4	07	01		Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00		
2017	8329	4	07	01	333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00		
2017	8329	4	07	01	333	02 Servicios de consultoría administrativa para mapeo e implementación de procesos	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	Servicio	1
2017	8329	4	07	01		Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	6,388,001.00	0.00	6,388,001.00	500,000.00	0.00	500,000.00	6,888,001.00		
2017	8329	4	07	01	351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00		
2017	8329	4	07	01	351	01 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	Póliza	1
2017	8329	4	07	01	353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	1,864,384.00	0.00	1,864,384.00	0.00	0.00	0.00	1,864,384.00		
2017	8329	4	07	01	353	01 Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	1,640,384.00	0.00	1,640,384.00	0.00	0.00	0.00	1,640,384.00	Servicio	1
2017	8329	4	07	01	353	02 Tierras físicas	224,000.00	0.00	224,000.00	0.00	0.00	0.00	224,000.00	Servicio	1
2017	8329	4	07	01	357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	4,533,617.00	0.00	4,533,617.00	0.00	0.00	0.00	4,533,617.00		
2017	8329	4	07	01	357	01 Mantenimiento a equipo de telecomunicaciones	2,933,617.00	0.00	2,933,617.00	0.00	0.00	0.00	2,933,617.00	Servicio	1
2017	8329	4	07	01	357	02 Mantenimiento aires acondicionados	750,000.00	0.00	750,000.00	0.00	0.00	0.00	750,000.00	Servicio	2
2017	8329	4	07	01	357	05 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	450,000.00	0.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00	Servicio	2
2017	8329	4	07	01	357	06 Póliza de mantenimiento de equipo AFIS	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	Póliza	2
2017	8329	4	07	01		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,153,000.00	0.00	1,153,000.00	0.00	0.00	0.00	1,153,000.00		
2017	8329	4	07	01		Mobiliario y Equipo de Administración	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00		
2017	8329	4	07	01	615	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00		
2017	8329	4	07	01	615	03 Computadora de escritorio	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	5
2017	8329	4	07	01	615	09 Escáner	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	4
2017	8329	4	07	01	615	15 Impresora	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	4
2017	8329	4	07	01	615	19 Multifuncional	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	4
2017	8329	4	07	01	615	24 Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Pieza	1
2017	8329	4	07	01		Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	53,000.00	0.00	53,000.00	0.00	0.00	0.00	53,000.00		
2017	8329	4	07	01	621	Equipos y aparatos audiovisuales	53,000.00	0.00	53,000.00	0.00	0.00	0.00	53,000.00		
2017	8329	4	07	01	621	02 Digitalizador	26,500.00	0.00	26,500.00	0.00	0.00	0.00	26,500.00	Equipo/Pieza	2
2017	8329	4	07	01	621	04 Micrófono	26,500.00	0.00	26,500.00	0.00	0.00	0.00	26,500.00	Equipo/Pieza	2
2017	8329	4	07	01		Activos Intangibles	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00		
2017	8329	4	07	01	697	Licencias informáticas e intelectuales	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00		
2017	8329	4	07	01	697	01 Licencias	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Licencia	

II. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Registrar, acopiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" los datos, cifras y registros con que se alimentan las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, a través de los medios y aplicativos establecidos, cumpliendo con los criterios de calidad de la información y plazos establecidos.
- b) Garantizar la actualización y veracidad de la información contenida en los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, y de incidencia delictiva estableciendo mecanismos de acopio, verificación, validación y suministro de la información que garanticen su calidad, así como el cumplimiento de las metas convenidas en la sección anterior, las cuales serán valoradas por "EL SECRETARIADO" conforme al procedimiento del Acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, "Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública" aprobado en su Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016.
- c) Comunicar al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" en tiempo y forma, de cualquier información sobre estas bases de datos enviadas y solicitadas por otros actores.
- d) Suministrar permanentemente, en el periodo establecido en la normatividad correspondiente, los Informes Policiales Homologados (IPH) por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas (incluidas las procuradurías generales de justicia estatales / fiscalías generales estatales), de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Protocolo Nacional de Primer Respondiente y la información solicitada a través del anexo correspondiente.
- e) Realizar la totalidad de los cambios, modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones a los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública correspondientes a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.
- f) Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, recursos humanos, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información. Lo anterior, para el adecuado suministro de las bases de datos que integran el Sistema Nacional de Información.
- g) Suministrar y mantener actualizada la información de datos generales, personales y biométricos necesarios para la consistencia e integración de las bases de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS) y del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP).
- h) Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Estatal de Datos que tiene conectividad a los Nodos o Sub Nodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por lo cual deberán remitir semestralmente la relación de Instituciones y municipios interconectados a través de la red estatal hacia los Nodos o Sub Nodos de interconexión.
- i) Enviar oportunamente a "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva general y específica por delito (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal para la totalidad de sus municipios), así como de víctimas, de conformidad con los plazos, formatos, especificaciones, criterios metodológicos, formatos y manuales de llenado, y a través de los medios electrónicos establecidos para el efecto, y cumpliendo con los criterios de calidad de la información definidos.

B. SUBPROGRAMA. REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SUBPROGRAMA					REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR										
APORTACIÓN FEDERAL					\$4,800,000.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$2,240,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$7,040,000.00				
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA SUBPROGRAMA	PARTIDA GENERAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2017	8329	4	07	02		Registro Público Vehicular	4,800,000.00	0.00	4,800,000.00	2,240,000.00	0.00	2,240,000.00	7,040,000.00		
2017	8329	4	07	02		MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	245,000.00	0.00	245,000.00	245,000.00		
2017	8329	4	07	02		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	125,000.00	0.00	125,000.00	125,000.00		
2017	8329	4	07	02	261	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	125,000.00	0.00	125,000.00	125,000.00		
2017	8329	4	07	02	261	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	125,000.00	0.00	125,000.00	125,000.00	Litro	7,921
2017	8329	4	07	02		Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00		
2017	8329	4	07	02	296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00		
2017	8329	4	07	02	296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00	Lote	1
2017	8329	4	07	02		SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	1,995,000.00	0.00	1,995,000.00	1,995,000.00		
2017	8329	4	07	02		Servicios básicos	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	90,000.00	90,000.00		
2017	8329	4	07	02	311	Energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	90,000.00	90,000.00		
2017	8329	4	07	02	311	Servicio de energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	90,000.00	90,000.00	Servicio	1
2017	8329	4	07	02		Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	1,905,000.00	0.00	1,905,000.00	1,905,000.00		
2017	8329	4	07	02	355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00		
2017	8329	4	07	02	355	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00	Servicio	1
2017	8329	4	07	02	357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	0.00	0.00	0.00	1,785,000.00	0.00	1,785,000.00	1,785,000.00		
2017	8329	4	07	02	357	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	1,785,000.00	0.00	1,785,000.00	1,785,000.00	Servicio	1
2017	8329	4	07	02		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,800,000.00	0.00	4,800,000.00	0.00	0.00	4,800,000.00			
2017	8329	4	07	02		Maquinaria, otros equipos y herramientas	4,800,000.00	0.00	4,800,000.00	0.00	0.00	4,800,000.00			
2017	8329	4	07	02	565	Equipo de comunicación y telecomunicación	4,800,000.00	0.00	4,800,000.00	0.00	0.00	4,800,000.00			
2017	8329	4	07	02	565	Antena lectura RFID direccional	4,800,000.00	0.00	4,800,000.00	0.00	0.00	4,800,000.00	Pieza	2	

II. Acciones:

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción.
- Continuar con el suministro de la información para contar con una base de datos completa y actualizada.
- Poner en operación los módulos de verificación física y los arcos de lectura de la constancia de inscripción.
- Colocar la constancia de inscripción al total del parque vehicular de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, conforme a las metas definidas para 2017.
- Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos.
- Integrar el proyecto del Registro Público Vehicular, para la implementación total del Subprograma en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, definiendo los objetivos anuales en materia de constancias, módulos, (si aplica) y arcos de lectura, así como de los procedimientos y acciones para el seguimiento y atención de la información generada por éstos.

VIII. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

PROGRAMA	SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.				
APORTACIÓN FEDERAL	\$12,930,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$9,320,078.60	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$22,250,078.60

Metas:

1. Realizar la geolocalización de las llamadas en el 100% de los CALLE de "LA ENTIDAD FEDERATIVA"
2. Integrar los protocolos de primeros auxilios al CAD en el 100% de los CALLE de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
3. Garantizar la integración a la base de datos nacional de emergencias en el 100 % de los CALLE de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA SUBPROGRAMA	PARTIDA GÉNERICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
2017	8329	4	08			Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	9,330,000.00	3,000,000.00	12,330,000.00	9,320,078.60	0.00	9,320,078.60	22,250,078.60		
2017	8329	4	08	00		SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	9,020,078.60	0.00	9,020,078.60	9,020,078.60		
2017	8329	4	08	00		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	9,020,078.60	0.00	9,020,078.60	9,020,078.60		
2017	8329	4	08	00	121	Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	9,020,078.60	0.00	9,020,078.60	9,020,078.60		
2017	8329	4	08	00	121	Honorarios	0.00	0.00	0.00	9,020,078.60	0.00	9,020,078.60	9,020,078.60	Persona	78
2017	8329	4	08	00		MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00		
2017	8329	4	08	00		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
2017	8329	4	08	00	214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la Información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
2017	8329	4	08	00	214	01 Materiales, útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Lote	1
2017	8329	4	08	00		Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
2017	8329	4	08	00	294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la Información	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00		
2017	8329	4	08	00	294	01 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Pieza	10
2017	8329	4	08	00	296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00		
2017	8329	4	08	00	296	01 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Pieza	10
2017	8329	4	08	00		SERVICIOS GENERALES	6,550,000.00	3,000,000.00	9,550,000.00	0.00	0.00	0.00	9,550,000.00		
2017	8329	4	08	00		Servicios básicos	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00		
2017	8329	4	08	00	317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00		
2017	8329	4	08	00	317	01 Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	Servicio	12
2017	8329	4	08	00		Servicio de Instalación, Reparación, mantenimiento y conservación	6,550,000.00	0.00	6,550,000.00	0.00	0.00	0.00	6,550,000.00		
2017	8329	4	08	00	353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la Información	6,550,000.00	0.00	6,550,000.00	0.00	0.00	0.00	6,550,000.00		
2017	8329	4	08	00	353	01 Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	3,550,000.00	0.00	3,550,000.00	0.00	0.00	0.00	3,550,000.00	Servicio	1
2017	8329	4	08	00	353	02 Mantenimiento y conservación de equipos de comunicación	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Servicio	1
2017	8329	4	08	00	353	03 Mantenimiento de aplicativos de atención de emergencias y de denuncia anónima	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	Servicio	1
2017	8329	4	08	00		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,380,000.00	0.00	1,380,000.00	0.00	0.00	0.00	1,380,000.00		
2017	8329	4	08	00		Mobiliario y Equipo de Administración	1,230,000.00	0.00	1,230,000.00	0.00	0.00	0.00	1,230,000.00		
2017	8329	4	08	00	611	Muebles de oficina y estantería	670,000.00	0.00	670,000.00	0.00	0.00	0.00	670,000.00		
2017	8329	4	08	00	611	04 Mesa de trabajo	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Pieza	15
2017	8329	4	08	00	611	06 Silla	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	Pieza	15
2017	8329	4	08	00	616	Equipo de cómputo y de tecnologías de la Información	660,000.00	0.00	660,000.00	0.00	0.00	0.00	660,000.00		
2017	8329	4	08	00	616	08 Pantalla para PC	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	Pieza	12
2017	8329	4	08	00	616	11 Teléfono IP	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	Pieza	20
2017	8329	4	08	00	616	12 Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	8
2017	8329	4	08	00	616	14 Ruteador	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Pieza	4
2017	8329	4	08	00		Activos Intangibles	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00		
2017	8329	4	08	00	697	Licencias informáticas e intelectuales	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00		
2017	8329	4	08	00	697	01 Licencias	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Licencia	11
2017	8329	4	08	00		INVERSIÓN PÚBLICA	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00		
2017	8329	4	08	00		Obra pública en bienes propios	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00		
2017	8329	4	08	00	622	Edificación no habitacional	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00		
2017	8329	4	08	00	622	02 Mejoramiento y/o ampliación	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00		
Dependencia: Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad														Obra	
Nombre: Mejoramiento del CALLE															
2017	8329	4	08	00	622	02 Domicilio: Carretera Tlaxcala Texolco Tlaxcala, Tlaxcala Meta: Mejoramiento de 280 m2 correspondiente al área de operación Etapa: Única	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	Obra	1

II. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Dar cumplimiento a la Norma Técnica para la estandarización de los servicios de llamadas de emergencia que emita "EL SECRETARIADO" a través del Centro Nacional de Información por medio de la publicación en el portal electrónico de "EL SECRETARIADO".
- b) Operar el servicio de atención de llamadas de emergencia únicamente a través del número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1, a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y el servicio de denuncia anónima través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089.

- c) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes para que acudan y brinden los servicios que solicite la población a través del número único 9-1-1.
- d) Gestionar la eliminación de todos los Códigos de Servicio Especial (060, 065, 068, 080, entre otros) diferentes al 9-1-1 en la entidad para que las corporaciones de atención de emergencias acudan y brinden los servicios que solicite la población a través del número único armonizado 9-1-1.
- e) Garantizar el medio de comunicación, infraestructura tecnológica, sistema de radiocomunicación (Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa), enlaces digitales, equipo informático, capacitación y personal para la oportuna canalización de la llamada de emergencia hacia la dependencia encargada de su directa atención en sitio, con las cuales se suscriban convenios.
- f) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes para atender de manera homologada y coordinada las llamadas denuncia anónima 089 reportada por la ciudadanía.
- g) Capacitar al personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 en el "Modelo de operación 9-1-1" de conformidad con el programa y los contenidos que para tales fines proporcione "EL SECRETARIADO" a través del Centro Nacional de Información.
- h) Remitir al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", la estadística generada al mes inmediato anterior del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia con base al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por el mismo y dentro de los primeros diez días naturales de cada mes.
- i) Homologar el catálogo de incidentes y/o motivos de emergencia utilizando al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia, así como dar cumplimiento a la Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia, establecidos por el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO".
- j) Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.
- k) Proveer las comunicaciones e infraestructura necesaria para implementar el modelo de operación "MISMO TECHO" en todos los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", garantizando la coordinación en la atención de la llamada de emergencia reportada por la población.
- l) Permitir el acceso a las bases de datos de la información generada en los Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de la "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través del Sistema de Gestión de Información (BI) en el medio de conectividad que establezca "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información. Permitiendo conformar la base de datos del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1.
- m) Participar coordinadamente con el Centro Nacional Información de "EL SECRETARIADO", de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento a los artículos 189, 190 y 200 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de tal manera que se garantice el uso de la georreferenciación para la atención de las llamadas de emergencia respetando lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales.
- n) Garantizar que el/los Centro(s) de Atención de Llamadas de Emergencia que operen en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", cuenten con la infraestructura tecnológica, que permita la sistematización de la ubicación geográfica del origen de las llamadas y mensajes SMS.
- o) Difundir y promover el buen uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por "EL SECRETARIADO".

- p) Concluir el cambio de imagen institucional del 9-1-1 en la entidad, en base a lo establecido en el Manual de identidad del 9-1-1 publicado en la página de "EL SECRETARIADO".
- q) Integrar la APP 9-1-1 nacional a los servicios de atención de llamadas de emergencia en todos los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 que operen en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
- r) Elaborar y remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO" a más tardar el 28 de abril de 2017, el o los expediente(s) técnico(s) de las acciones de Infraestructura, que se deriven del presente Programa, previo ejercicio de los recursos y para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento hasta la conclusión de las mismas.

IX. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO.

A. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO.

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SUBPROGRAMA					FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO											
APORTACIÓN FEDERAL					\$2,105,000.00		APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00		FINANCIAMIENTO CONJUNTO			\$2,105,000.00		
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GÉNERICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FAPF)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2017	8329	5					ESPECIALIZACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS	7,505,000.00	0.00	7,505,000.00	0.00	0.00	0.00	7,505,000.00		
2017	8329	5	09				Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	2,105,000.00	0.00	2,105,000.00	0.00	0.00	0.00	2,105,000.00		
2017	8329	5	09	01			Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	2,105,000.00	0.00	2,105,000.00	0.00	0.00	0.00	2,105,000.00		
2017	8329	5	09	01			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,105,000.00	0.00	2,105,000.00	0.00	0.00	0.00	2,105,000.00		
2017	8329	5	09	01			Vehículos y Equipo de Transporte	1,005,000.00	0.00	1,005,000.00	0.00	0.00	0.00	1,005,000.00		
2017	8329	5	09	01	541		Vehículos y equipo terrestre	1,005,000.00	0.00	1,005,000.00	0.00	0.00	0.00	1,005,000.00		
2017	8329	5	09	01	541	02	Vehículo	1,005,000.00	0.00	1,005,000.00	0.00	0.00	0.00	1,005,000.00	Pieza	1
2017	8329	5	09	01			Activos Intangibles	1,100,000.00	0.00	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00	1,100,000.00		
2017	8329	5	09	01	597		Licencias informáticas e intelectuales	1,100,000.00	0.00	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00	1,100,000.00		
2017	8329	5	09	01	597	01	Licencias	1,100,000.00	0.00	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00	1,100,000.00	Licencia	1

II. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA, deberá:

- a) Remitir, a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

B. SUBPROGRAMA: MODELO HOMOLOGADO DE UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA.

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

NO APLICA.

II. Acciones.

NO APLICA.

X. PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS.

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

PROGRAMA						ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS									
APORTACIÓN FEDERAL						\$5,400,000.00		APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$5,400,000.00	
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA SUBPROGRAMA	PARTIDA GENE	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2017	8329	5	10	00		Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	5,400,000.00	0.00	5,400,000.00	0.00	0.00	0.00	5,400,000.00		
2017	8329	5	10	00		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,400,000.00	0.00	5,400,000.00	0.00	0.00	0.00	5,400,000.00		
2017	8329	5	10	00		Mobiliario y Equipo de Administración	2,900,000.00	0.00	2,900,000.00	0.00	0.00	0.00	2,900,000.00		
2017	8329	5	10	00	615	Equipo de cómputo y de tecnologías de la Información	2,900,000.00	0.00	2,900,000.00	0.00	0.00	0.00	2,900,000.00		
2017	8329	5	10	00	615	06 Servidor	2,900,000.00	0.00	2,900,000.00	0.00	0.00	0.00	2,900,000.00	Pieza	1
2017	8329	5	10	00		Equipo e instrumental médico y de laboratorio	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00		
2017	8329	5	10	00	631	Equipo médico y de laboratorio	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00		
2017	8329	5	10	00	631	01 Secuenciador de ADN	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00	Pieza	1

II. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA, deberá:

- a) Remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

2.- "EL SECRETARIADO", con el apoyo de los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional, en su caso Subprogramas, realizará el seguimiento a los compromisos establecidos y brindará asesoría permanente a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con la finalidad de que se cumpla con cada una de las metas establecidas en el presente Anexo Técnico.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS.

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS.															
APORTACIÓN FEDERAL					\$1,177,333.00	APORTACIÓN ESTATAL			\$4,462,728.60	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$5,640,061.60			
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA SUBPROGRAMA	PARTIDA GENE	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2017	8329	0				Seguimiento y Evaluación	1,177,333.00	0.00	1,177,333.00	4,462,728.60	0.00	4,462,728.60	5,640,061.60		
2017	8329	0	00	00		SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	4,342,728.60	0.00	4,342,728.60	4,342,728.60		
2017	8329	0	00	00		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	4,342,728.60	0.00	4,342,728.60	4,342,728.60		
2017	8329	0	00	00	121	Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	4,342,728.60	0.00	4,342,728.60	4,342,728.60		
2017	8329	0	00	00	121	01 Honorarios	0.00	0.00	0.00	4,342,728.60	0.00	4,342,728.60	4,342,728.60	Persona	
2017	8329	0	00	00		MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00		
2017	8329	0	00	00		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00		
2017	8329	0	00	00	261	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00		
2017	8329	0	00	00	261	01 Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00	Litro	
2017	8329	0	00	00		SERVICIOS GENERALES	1,177,333.00	0.00	1,177,333.00	0.00	0.00	0.00	1,177,333.00		
2017	8329	0	00	00		Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros	1,177,333.00	0.00	1,177,333.00	0.00	0.00	0.00	1,177,333.00		
2017	8329	0	00	00	331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,177,333.00	0.00	1,177,333.00	0.00	0.00	0.00	1,177,333.00		
2017	8329	0	00	00	331	01 Encuesta institucional	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Servicio	
2017	8329	0	00	00	331	02 Informe anual de evaluación	877,333.00	0.00	877,333.00	0.00	0.00	0.00	877,333.00	Servicio	

II. Acciones.

"LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO" deberá:

- a) Emitir a través de la Dirección General de Planeación, a más tardar el último día hábil de julio de 2017, los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2017, en lo sucesivo "LINEAMIENTOS", a que se refieren los "Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2017 y subsecuentes", aprobados en la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 11/XLI/16, en lo sucesivo "Criterios Generales".

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a realizar acciones específicas para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas con Prioridad Nacional, para lo cual deberá considerar los criterios, metodologías y entregables establecidos en los "LINEAMIENTOS", así como lo previsto en los "Criterios Generales".
- b) Se compromete a que el personal destinado a las acciones de este Programa sea exclusivamente para funciones de seguimiento y, en su caso, para apoyar el proceso de evaluación, y que su remuneración sea congruente con las funciones que realiza.
- c) Se compromete a efectuar las evaluaciones considerando lo dispuesto en los artículos 49, párrafo cuarto, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- d) Fortalecer al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, con el personal necesario para el desarrollo de las funciones administrativas correspondientes, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y vehículos tipo sedán, utilizados para traslado del personal que desarrolla funciones de seguimiento, así como los insumos y servicios asociados. Lo anterior con la finalidad de dar puntual seguimiento al ejercicio de los recursos provenientes del FASP, asimismo elaborar y comunicar los diferentes informes de avance solicitados, incluyendo el control de la respectiva documentación que compruebe y soporte dichos informes.
- e) Remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales, así como los estados de cuenta correspondientes de manera trimestral.
- f) Elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determine "EL SECRETARIADO", en apego a la normatividad aplicable; adicionalmente, adjuntar de manera trimestral la documentación comprobatoria de los recursos pagados, ejercidos, devengados y comprometidos.
- g) Conciliar la información mensual y trimestral del avance en la aplicación de los recursos, con la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" u homologa, previa remisión a "EL SECRETARIADO".

TRANSPARENCIA

De acuerdo a los principios generales en materia de derecho de acceso a la información previstos en el artículo 60, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo establecido en los "Criterios Generales", y demás normatividad aplicable, el contenido del presente Anexo Técnico será considerado como información pública, salvo aquella información que por su propia naturaleza comprometa o ponga en riesgo políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública, ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona que preste sus servicios en las Instituciones de Seguridad Pública beneficiarias, involucradas directa o indirectamente, con las acciones o metas comprometidas en este Anexo Técnico.

En virtud de lo anterior, el presente Anexo Técnico deberá ser publicado en el sitio web de "EL SECRETARIADO": www.secretariadoejecutivo.gob.mx, así como en el sitio web de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a la normatividad aplicable.

ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, LO SUSCRIBEN EN DOS EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.

FIRMAS

POR "EL SECRETARIADO"

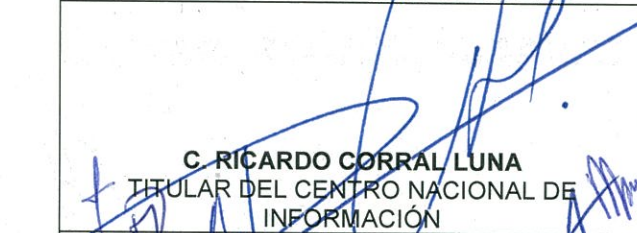


C. LÁZARO GAYTÁN AGUIRRE
SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"



C. ANA BELÉN RÚA LUGO
ENCARGADA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA

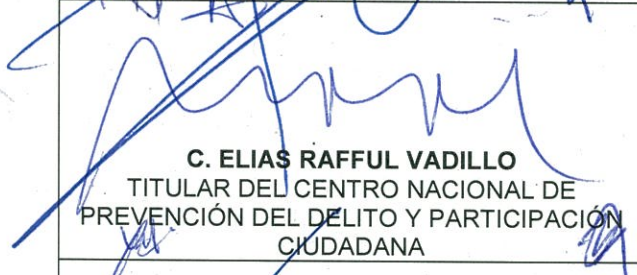


C. RICARDO CORRAL LUNA

TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE
INFORMACIÓN

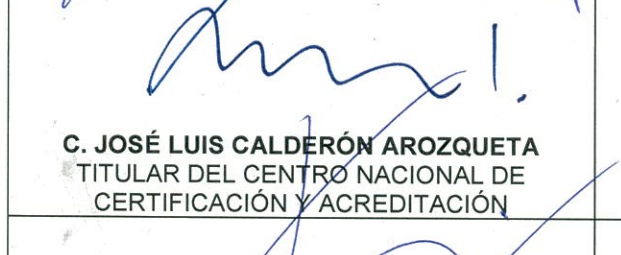


C. FLORENTINO DOMÍNGUEZ ORDÓÑEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO



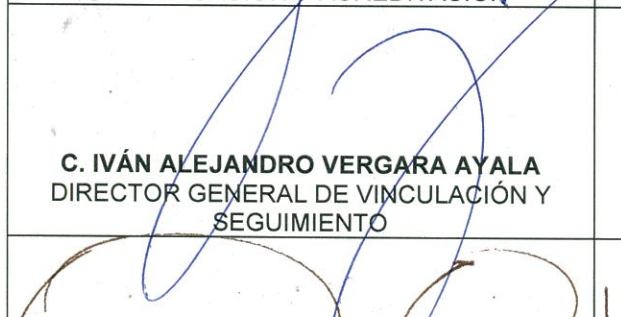
C. ELÍAS RAFFUL VADILLO

TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE
PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA



C. JOSÉ LUIS CALDERÓN AROZQUETA

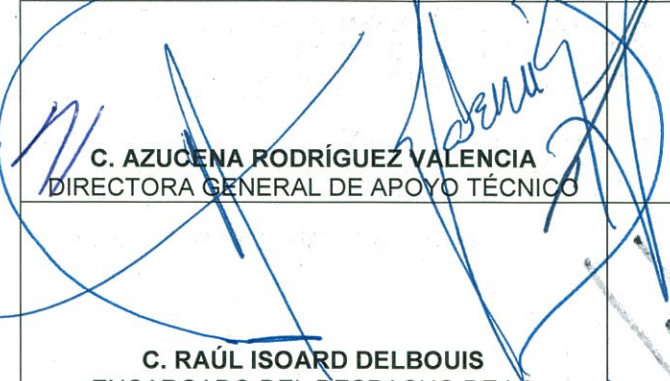
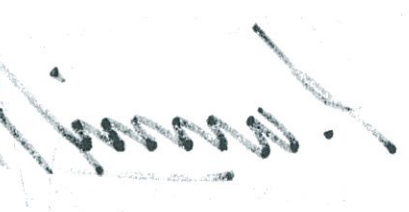
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE
CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN



C. IVÁN ALEJANDRO VERGARA AYALA
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y
SEGUIMIENTO



C. OSCAR JOAQUÍN ESTRADA LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN

 C. AZUCENA RODRÍGUEZ VALENCIA DIRECTORA GENERAL DE APOYO TÉCNICO	
C. RAÚL ISOARD DELBOUIS ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, CELEBRADO CON EL ESTADO DE TLAXCALA.